

PLENO CORPORATIVO 10/09

EXTRACTO ACTA Nº 10/09
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA
25 DE SEPTIEMBRE DE 2.009

ASISTENTES

Ilmo. Sr. Don Miguel Ángel García Nieto	Alcalde-Presidente
Don Félix Olmedo Rodríguez	Teniente de Alcalde
Don Luís Alberto Plaza Martín	Teniente de Alcalde
Don José Francisco Hernández Herrero	Teniente de Alcalde
Don Miguel Ángel Abad López	Teniente de Alcalde
Don Áureo Martín Labajos	Teniente de Alcalde
M. Montaña Domínguez Aparicio	Teniente de Alcalde
Doña Montserrat Sánchez García	Concejal
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Concejal
Doña Noelia Cuenca Galán	Concejal
Doña Julita Díaz Muñoz	Concejal
Don Antonio Pérez Martín	Concejal
Don Jorge Cánovas Montoya	Concejal
Don Miguel Ángel Sánchez Caro	Concejal
Doña María Concepción Martín López	Concejal
Doña María Mercedes Martín Juárez	Concejal
Don Tomás Blanco Rubio	Concejal
Don José Manuel Villacastín Blázquez	Concejal
Doña Mariola Cuenca Sánchez	Concejal
Don José Luís San Martín Suárez	Concejal
Doña Mónica López Veneros	Concejal
Don Martín Bermejo Derecho	Concejal
Don Pedro Tomé Martín	Concejal
Doña Isabel Casillas Marcos	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Secretario General
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y siete minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil nueve, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Don Miguel Ángel García Nieto, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales al margen relacionados, asistidos por el Secretario General de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Excusó su asistencia la Concejala Doña María Nieves Burguillo Jiménez.

Se ausentó de la sesión, con permiso de la presidencia, en el punto **4. B)** de los del Orden del Día, el Concejal Don Tomás Blanco Rubio.

1.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior. Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinticuatro de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil nueve, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde día 23 de julio al 21 de septiembre de 2009, comprendiendo los números 3.469 al 4.165.

3.- INTERVENCIÓN MUNICIPAL.-

A) Ordenanzas Fiscales Municipales ejercicio 2.010. El Sr. Alcalde reseña que se dará un primer turno al portavoz del grupo del P.P. para la defensa de la propuesta de Ordenanzas del P.P. y, posteriormente, un turno libre para cada portavoz, tras lo que se concederá un turno de réplica con tiempo acotado de cinco minutos.

El Sr. Hernández Herrero pronunció la siguiente intervención.

Corresponde a este portavoz, en representación del equipo de gobierno municipal la presentación de la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales para el ejercicio 2010.

Este trámite de hoy, la modificación que hace el gobierno municipal de la modificación de las ordenanzas fiscales para el año 2010, es el punto de partida de la planificación económica y presupuestaria del equipo de gobierno para afrontar el último año completo de legislatura, y concluirá con la aprobación del presupuesto municipal,

Siempre lo decimos, y no nos cansamos de repetirlo: las ordenanzas deben contar con dos cuestiones básicas para darles el más correcto enfoque::

- 1.- Los compromisos electorales del equipo de gobierno municipal para esta legislatura.
- 2.- La realidad económica del momento.

De lo primero, poco podemos decir que no se sepa, siempre lo hemos hecho, y ahora lo intentaremos con más fuerza aún, nos dejaremos todas las horas del día y todos los días del año en cumplir los el programa electoral que mayoritariamente votaron los ciudadanos abulenses; en momentos difíciles como los actuales esa tarea se hace más que complicada, pero no dejaremos de intentarlo hasta conseguirlo.

Y del análisis y previsiones de futuro, tampoco hay que decir mucho más, pues la capacidad de análisis y previsiones del Tte. Alcalde de economía se cumplieron en el 2008, en el 2009 y se cumplirán en el ejercicio de 2010.

La previsible destrucción de empleo (ojalá no, pero las previsiones de todos los organismos internacionales, incluida la OCDE, van en esa dirección) señala una cifra de parados superior a 5 millones de personas, con una tasa de desempleo del 22%, con un PIB a la cola de la unión europea, sólo por detrás de Estonia y Lituania, y con 820.000 familias donde todos sus miembros se encuentran en desempleo al día de hoy, 1.200.000 familias que no cobran la prestación por desempleo y en una escala creciente.

El primer semestre del año 2010 se prevé aún más duro que el pasado 2009 con evidente incidencia en el marco local abulense.

La política económica del gobierno, que tiene descontento a propios y extraños, tiene como nota dominante el incremento de la presión fiscal hasta el 5% de media. Subida tras subida, pues hay que recordar que ya se han incrementado impuestos indirectos como el alcohol y tabaco y el de hidrocarburos, tributos que afectan igual al millonario que al parado.

Hay otras medidas, tales como:

- la supresión de los 400 euros en el IRPF
- la subida de la electricidad, que afecta a todos los sectores, familias y empresas
- la previsible subida en 2 puntos del IVA (16 al 18%)
- las plusvalías tributarán del 18 al 20%
- El nuevo impuesto "verde" con que nos quiere castigar, aún más, el Gobierno.

Por todo ello, y bajo nuestro prisma, y en conclusión, por la inacción gubernamental y por lo poco acertadas de estas medidas, España va a tardar en salir de esta crisis internacional mucho tiempo más que el resto de países de su entorno.

Las connotaciones propias nacionales y el no reconocimiento inicial de la crisis; La criminalización de los empresarios como únicos responsables de la crisis y los pasos dubitativos e indecisos del gobierno a la hora de adoptar medidas necesarias como la reforma del mercado laboral hacen que en España esta recesión en la que estamos inmersos se vaya a prolongar durante bastante más período que en otros países.

Es en este contexto en el que el equipo de gobierno ha elaborado unas ordenanzas municipales fiscales, las cuales deberán afrontar, junto a las medidas de ahorro ya anunciadas meses atrás y unos presupuestos realistas, una coyuntura difícil, que no repuntará hasta principios del ejercicio 2013.

Cito:

"España se enfrenta al desafío más importante en décadas: nunca tuvimos tantos desajustes en el ámbito económico, ni tan pocos instrumentos, ni tan escaso margen de maniobra en nuestra política económica. A estos retos sólo nos podemos enfrentar con éxito desde la disciplina y la unidad; con transparencia sobre la gravedad de la situación que tenemos encima", Luis de Guindos, El Mundo, 13-09-2009.

Y, en este contexto, se plantean las Ordenanzas fiscales para el 2010, que deben cumplir los siguientes objetivos:

1.- Las ordenanzas darán cobertura a todos los abulenses ante los efectos de la crisis en condiciones de igualdad y especialmente a los más débiles y desfavorecidos.

2.- En estos momentos de estrechez económica y destrucción de empleo las ordenanzas pretenden disminuir el número de parados convirtiéndose el ayuntamiento en el motor de la economía local, en el dinamizador y generador de ilusión que nos ayude a afrontar con optimismo los problemas que se ciernen sobre nuestro territorio.

3.- Las ordenanzas nos posibilitaran seguir desarrollando la ciudad y que en esta se generen nuevas oportunidades, actividades y negocios.

4.- Son unas ordenanzas solidarias: la distribución de la carga impositiva recae sobre los que más tienen, en beneficio de las rentas más bajas.

5.- Recaudaremos los fondos necesarios para seguir prestando a los ciudadanos los mismos servicios y con la misma calidad. La austeridad presidirá nuestra actuación política y la aplicaremos en función de la realidad económica con la que nos encontremos en cada momento y salvaguardando los intereses de los más débiles.

6.- Iremos convergiendo al verdadero sentido y definición de tasa, que queremos recordar que es un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario.

PLENO CORPORATIVO 10/09

En aras a contar con un presupuesto equilibrado y en el que el disfrute de los servicios públicos o ejercicio de actividades económicas corresponda en un coste no idéntico, pero sí cada vez más próximo al coste real, hemos de ser cada día más rigurosos a la hora de fijar las mismas.

Otra fórmula abocaría al ayuntamiento a una situación de alto déficit. Con una capacidad de endeudamiento cada día menor, y sin estar resuelto el problema de la financiación local, no queda sino ajustar estas tasas, que algunas de ellas estaban y están muy por debajo del coste real, y que suponen un coste importante adicional para el ayuntamiento.

Pasando al análisis de los tributos locales recogidos en las ordenanzas se ha de decir que supondrán, si se cumplen las previsiones, un incremento de la recaudación del 4'60% respecto a la recaudación prevista para el ejercicio 2009. 1.085.000 euros menos distribuidos en:

Impuestos directos:	17.500.000
Impuestos indirectos:	1.805.000
Tasas y precios públicos:	8.500.000
Total:	27.805.000

Los tributos locales se componen de siete impuestos:

- IBI
- ICIO
- plusvalía
- IAE
- gastos suntuarios
- contribuciones especiales
- e impuestos de vehículos

De ellos 6 no suben y sólo uno, el de vehículos se incrementa una media de 3'70%.

De las 29 tasas 15 no suben y se incrementan levemente 14.

De los 9 precios públicos 5 suben y 4 no se incrementan también levemente.

Y hay una nueva ordenanza fiscal, como es la del crematorio.

Son unas ordenanzas, ya se ha dicho, solidarias, redistributivas, comprometidas con la ciudadanía, que no aumentan la presión fiscal sobre el ciudadano, que garantizan renta disponible y que afrontan la situación de crisis económica sin trasladar ni al bolsillo del ciudadano ni a nuestras PYMES una dosis adicional de angustia y agobio.

Los ingresos municipales es previsible que se reduzcan durante el primer semestre del año, invirtiéndose esta tendencia durante el segundo semestre.

En todo caso hemos querido dar muestras de solidaridad con los más desfavorecidos y las familias en estos difíciles momentos, no subiendo las ordenanzas sociales, a saber estancias diurnas, ayuda y comedor a domicilio, animación comunitaria, y escuela de educación infantil "Piedra Machucana"

Pero además y como ha quedado demostrado, el gobierno municipal aboga por no subir los impuestos. Si lo hiciéramos se incidiría en la destrucción de empleo y en disminuir la renta disponible de nuestros ciudadanos.

El único incremento que experimentan los impuestos, como queda dicho es el de vehículos, en una propuesta razonable que beneficia a los vehículos de gama y motorización medio, que suben un 3% frente a los de gran potencia, que son también los más contaminantes, a los que se les aplicará un coeficiente del 1'81 es decir un 6%.

El vehículo medio que es, el comprendido entre 8 y 12 c.v. fiscales tributará este año, 1'71 € más que el año anterior. Como vemos una subida imperceptible para los bolsillos de los abulenses.

Respecto al IBI; que es el impuesto que soporta el 30 % de la recaudación y que pagan todos los titulares de bienes inmuebles, bajamos el tipo de gravamen del 0'56 al 0'55 en el urbano.

El IBI rústico sube del 0'60 al 0'65 y los bienes inmuebles de características especiales del 1% al 1'20%. Se bonifica un 30% la cuota íntegra del impuesto cuando los bienes inmuebles urbanos cuyo sujeto pasivo ostente la condición de titular de familia numerosa, siempre que constituya la vivienda habitual de la familia y cuyo valor catastral no exceda de 120.000 euros.

Del IMV ya se ha dicho que se ve incrementado en un 3'70% de media manteniéndose la bonificación del 100 % a las personas con discapacidad con minusvalía del 33%; y del 60% para los vehículos eléctricos e híbridos o los que utilicen biocarburantes, a propuesta del PSOE.

Recordar que de los 37.688 vehículos censados, 29.212 son turismos, 3.768 son camiones, 3.487 motocicletas, 789 tractores, 367 remolques y 65 autobuses. De todos ellos están exentos 4.134 vehículos.

El tercero de los impuestos directos es el ICIO, que se mantiene en el tipo gravamen del 3'41 %.

Se bonificará este impuesto a:

Los edificios catalogados con nivel de protección integral, 75%.

Edificios catalogados con nivel de protección estructural, 50%

Edificios catalogados con nivel de protección ambiental. 25%. Un 50% las naves industriales en polígonos, un 50% las obras acogidas al régimen especial de rehabilitación de viviendas, un 50% las obras promovidas por sociedades cooperativas, un 50 % las viviendas de protección oficial y un 75 % las obras de reforma que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados.

Con la no subida de este impuesto se pretende dar un impulso y una muestra de confianza a un sector como el inmobiliario fundamental en la estructura económica de nuestro país, y también de nuestra ciudad.

El impuesto de plusvalía, que grava las operaciones, fundamentalmente, entre particulares y que incrementaría el precio de la vivienda si se subiera no experimenta ningún incremento.

Es más para contrarrestar la segura subida de este impuesto como consecuencia de la revisión de los valores catastrales, la base por la que se liquidará el mismo será el 60% del nuevo valor. Además se establece una bonificación del 95% en las transmisiones de terrenos realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de familiares en el caso de que el inmueble constituyera la vivienda habitual de la persona fallecida, siempre que la adquisición se mantenga durante los 5 años siguientes a la fecha de fallecimiento

Tampoco se modifican, siendo su incremento cero, ordenanzas relacionadas con la actividad comercial o económica que redundan directamente en la creación de empleo y generación de riqueza como el impuesto de actividades económicas.

Además, existen distintas bonificaciones como el inicio de actividad profesional hasta 5 años (50%), la utilización por parte de la industria de energías renovables (30%), por la generación de empleo estable (hasta un 30%), por disponer de un plan de transporte de trabajadores (30%), comedores escolares o guardería (30%) o por estar afectadas por una obra pública (hasta el 80%).

No sube el impuesto sobre gastos suntuarios ni las contribuciones especiales

Y respecto a las tasas no varía la de utilización privativa o aprovechamiento del dominio público local.

No varía la tasa reguladora de la utilización del dominio público local por parte de las compañías de telefonía móvil.

Se incrementa un 5% la tasa de prestación de servicios singulares de policía local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos. Como novedad y a propuesta del PSOE se gravará la reserva limitada de la vía pública en aquellos supuestos que requiera la presencia de la policía local, así como cuando los servicios solicitados exijan el concurso y participación de nuestros agentes.

La tasa de expedición de documentos por parte del ayuntamiento tampoco experimenta subida alguna.

Permanecen inalterables las tarifas que gravan la expedición de licencias urbanísticas de primera utilización u ocupación de edificios en general.

Un 5% suben la cuantía de las licencias de apertura, manteniéndose la bonificación del 95 % de dicha tasa cuando la empresa acredite la creación al menos de 1 puesto de trabajo a jornada completa y siempre y cuando el trabajador esté empadronado en el municipio de Ávila.

Se actualiza la tasa de recogida de basura, siendo el incremento del 5%. En idéntico porcentaje la tasa por servicios de prevención y extinción de incendios, la de prestación de servicios del cementerio municipal y la de la ocupación de puestos, almacenes y servicio de cámaras frigoríficas plaza de abastos. Un ejemplo de las tarifas de la plaza de abastos es el importe mensual que abona un puesto fijo de tamaño medio, que asciende a 80'29 €/mes.

Permanece igual la tasa de retirada de vehículos de las vías públicas y depósito en almacenes municipales; la tasa de expedición de licencia de autotaxi.

Se incrementa levemente la tasa por servicio de mercado y situado de ganados, la de prestación de servicios útiles y efectos de propiedad municipal, muy desfasada y por la que apenas se cobra nada (módulo de tarimas por día, 3'85€ o silla 0'56€).

El vivero de empresas experimenta una leve subida del 2%, pasando el despacho individual no compartido, con línea ADSL y climatización incluida, de 111,51€ a 116,81€.

Las instalaciones deportivas municipales y la de las instalaciones que son titularidad del PMD se incrementan un 5%, aunque con todo y con eso seguiremos siendo el ayuntamiento con precios más bajos de toda la comunidad autónoma, cuando no se exenciona o bonifica la tasa por ser persona con discapacidad, incluido el acompañante, sea una actividad de las AMPAS (40% de reducción). Un ejemplo:

El bono juvenil para las piscinas cubiertas y descubiertas de 30 pases saldría al contribuyente por 0'88€ el día.

No varía la tasa de las actividades culturales organizadas por el IMCYM y por el CIEM, ni tampoco la reguladora del acceso a la muralla,

Sube levemente la de recogida de perros en vía pública, que por cierto, y a propuesta de I.U. pasará a denominarse de recogida de animales, más ajustada a la casuística del día a día.

No varía la tasa del bus universitario a Salamanca y sube levemente la tasa por la prestación de los servicios de la escuela municipal de música y de la escuela municipal de artes plásticas.

Otro ejemplo, el recibo trimestral para las clases de música y movimiento en el primer y segundo ciclo cuesta 56'77€ es decir menos de 20€ al mes, pudiendo acogerse a distintas reducciones en función de que los alumnos sean hermanos o padres e hijos; 20% de reducción para el tercer miembro o 50% para las personas con discapacidad.

No suben ninguna de las ordenanzas sociales, refrendando nuestro compromiso con los más desfavorecidos:

- Estancias diurnas
- Promoción juvenil
- Ayuda y comedor domicilio
- Animación comunitaria
- Escuela de educación infantil piedra Machucana

En un periodo difícil como lo será el 2010 haremos un esfuerzo por acercar las políticas más sociales a los más desfavorecidos, redistribuyendo la riqueza y beneficiando a las clases más humildes, en términos de igualdad y garantizando el acceso de todos los ciudadanos a los servicios públicos.

Respecto a las normas reguladoras, la referida a la utilización del aparcamiento de vehículos pesados del polígono de las hervencias se incrementa un 5 %, alcanzando el abono mensual un importe de 57'28€ por mes y camión frente a los 54'55€ vigentes en el 2009.

Y se altera la de los aparcamientos de los Jerónimos y el Rastro, y el servicio de la ora en un 6'80% como consecuencia del expediente de reequilibrio financiero aprobado en el mes de julio del presente año y que trae como consecuencia la apertura de un nuevo parking, recrecimiento del de El Rastro, que junto a las instalaciones ampliadas cuenta con un precio de 0,01 €/minuto.

Algunas de las tarifas hay que recordar que no se incrementaban desde 1.992 como la tarifa residente de, 0'35€ al día. Las tarifas de la ora permanecerán inalterables hasta el año 2013, son las más baratas de CYL, recuperan parte de las calles peatonalizadas y permiten la apertura de un nuevo parking. Señalar, respecto a los precios de los parkings, que algunas de las tarifas más llamativas es el abono mensual en el parking del rastro que asciende, a 30'05€.

El parking de Santa Teresa permanecerá con idénticas tarifas respecto al 2009.

Se incrementa levemente el precio público que regula la utilización del autobús urbano, manteniéndose la oferta de los bonos ordinario, jubilado, y joven. Hay que decir que el precio del billete ordinario será 0,90 € . Ejemplos comparativos: Segovia, 0,86 €, Salamanca, 0,90 €, León, 1,10 €, Valladolid, 1,10 €, Ponferrada 1 €.

Ejemplos para que les conste a muchas asociaciones que opinan que tenemos un billete caro y lo pueda comparar con capitales de provincia limítrofes en aras a rectificar su parecer al tener uno de los billetes más baratos de Castilla y León.

Y no varían las tarifas reguladoras de la utilización de la escombrera y los servicios de matadero y acarreo de carnes.

Siendo el agua un bien escaso y preciado parece lógico incentivar un uso racional del mismo, cobrando más a aquellos que más consumen, y estableciendo un sistema de bonificación para las familias numerosas o unidades familiares de 2 ó más miembros.

El precio se incrementa en un porcentaje medio del 3'14%, al igual que el servicio de saneamiento. La penalización se produce cuando el consumo excede de los 100 m³, un 6%, siendo el 2% cuando el consumo es inferior a 25m³. Esta regulación en el precio propiciará también un consumo más responsable y ajustado a las necesidades de cada uno.

Nace, por último, la Tasa del crematorio, al objeto de dar un servicio que venía siendo muy demandado por los abulenses en las nuevas instalaciones que estarán abiertas a final de año.

Y este es el comentario, que espero les haya resultado comprensible, incluso ameno, de las modificaciones más relevantes que se proponen para las ordenanzas fiscales del 2010.

Es conveniente señalar que la crisis incidirá en toda la economía y como no en la recaudación municipal.

Ello supone, como ya se ha dicho, un incremento en la recaudación prevista para el 2010 del 4'60% frente al 2009.

Este año, como los anteriores, el equipo de gobierno del PP ha demostrado capacidad de diálogo y permeabilidad con las propuestas de los grupos de la oposición en el trámite de comisión para lograr un amplio consenso, que ha mejorando considerablemente las ordenanzas con las enmiendas admitidas, un total de 22.

Al grupo municipal I.U. se le han aceptado las siguientes propuestas:

Una enmienda sobre el IBI correspondiente a VPO en régimen de alquiler, del 50 por 100.

Otra referida a la bonificación de la plusvalía que grava la transmisión de la vivienda habitual entre familiares o parejas de hecho cuando se abandone la misma por causas asistenciales en los últimos cinco años de vida.

Otra referida a la eliminación del artículo que permitía la instalación de carteles en vía pública

Otra referida al cobro de la grúa por el concesionario del servicio en delegación del ayuntamiento.

La nueva denominación y nueva tarifa del servicio de rescate de animales.

Se regula a propuesta de I.U. la facultad de anular el uso de las instalaciones deportivas si no se destinan al fin para el que fueron solicitadas

Y se establece una regulación adicional en el reintegro, devoluciones, y precio de las actividades juveniles de formación cuando se desarrollen fuera del término municipal

Otra enmienda relativa a la consideración de local susceptible de ser utilizado por terceros de los centros medioambientales de San Nicolás y San Segundo

Y se acepta la transaccional relativa al precio que deberá abonar la persona con discapacidad y su acompañante en la subida a la muralla.

En su conjunto se aceptan 13 enmiendas.

Al grupo socialista se le han aceptado las siguientes enmiendas:

La bonificación de un 60% en el IMV de los coches eléctricos.

En el ICIO se elevan al 90% las bonificaciones recogidas en el artículo 3, relativas a las construcciones, instalaciones u obras de iniciativa privada destinada a la prestación de servicio de carácter asistencial que garanticen al menos 20 puestos de trabajo.

Otras dos enmiendas ya mencionadas referidas a la intervención de policía local en ocupaciones, supresiones, o alteraciones de vía pública, otra enmienda que persigue declarar

exentas a las familias a las que se preste servicio de extinción de incendios cuando los ingresos sean inferiores a 1'5 veces el IPREM.

Otra enmienda referida al servicio de grúa cuando los vehículos trasladados sean camiones.

Y por último el mantenimiento de los precios de la animación comunitaria y campamentos urbanos.

En su conjunto 9 enmiendas.

Y haciendo un computo de las enmiendas aceptadas a los grupos políticos de la oposición son un total de 22 que, sin duda, mejoran la propuesta efectuada por el grupo municipal popular, lo que a buen seguro hará reflexionar a los respectivos portavoces sobre el sentido de su voto.

Estas ordenanzas servirán para seguir cumpliendo el programa de gobierno de este grupo municipal popular con el que nos presentamos a las elecciones, y que respaldaron con su voto mayoritariamente los ciudadanos abulenses.

Contamos en este empeño con los grupos políticos de la oposición y con el concurso de todos los abulenses, auténticos protagonistas en su condición de destinatarios de las políticas municipales.

Estas ordenanzas configuran, en suma, un sistema tributario local solidario, equilibrado y sostenible, y que esperamos cuenten con un gran respaldo de los grupos políticos de la oposición.

Me queda, por último, mostrar mi agradecimiento en nombre de mi grupo, por el buen trabajo y valiosas aportaciones a la oposición. También digna de reconocimiento es la magnífica labor realizada por el Sr. Tte. Alcalde de Economía y su equipo. Y para concluir, con la mayor humildad, y con el convencimiento de encontrarnos ante el mejor marco normativo posible, solicitar el voto favorable para este proyecto de ordenanzas.

Permítanme los Sres. miembros corporativos invocarles para realizar el mayor de los esfuerzos en pro de nuestra ciudad y empujar todos en idéntica dirección ante las máximas dificultades que se ciernen en el horizonte.

El Sr. Tomé Martín expuso lo siguiente:

Tras estas breves palabras del Sr. Portavoz del P.P. quisiera comenzar lamentando las cada vez mayores dificultades que los ciudadanos de Ávila tienen para informarse de lo que hacen sus representantes como consecuencia de las amenazas a la libertad de expresión que, en forma de despidos, no siempre justificados, está habiendo en los distintos medios de comunicación en los últimos meses, TeleÁvila, RNE, Diario de Ávila y recientemente, también Punto Radio. Quisiera expresar mi solidaridad y apoyo a todos estos trabajadores que son los intermediarios entre lo que nosotros hacemos y la sociedad.

Apelando a las últimas palabras del Sr. Portavoz y continuando con los medios de comunicación deseo expresar que, a veces, pero sólo a veces, se producen casualidades que nos llevan a reflexionar. Decía hace unos días el diario local lo siguiente "El Teniente de Alcalde Economía y Hacienda espera que antes del pleno del viernes haya un cambio en el sentido del voto de la oposición y apoyen las ordenanzas", exactamente lo mismo que no se ha pedido el portavoz del P.P. Pero en grande, más grande y abajo ponía Cuéntanos un Chiste, que la parecer era un casting que iba a haber para algunas empresas.

Lo digo porque, después de que acusan de deslealtad a la oposición por el simple hecho de presentar enmiendas, vienen aquí a sobarnos el lomo, lo que nos parece incoherente .

Quisiera comenzar mi intervención sobre este peliagudo tema manifestando la admiración que me provoca el arte de enredar con los números del que hace gala el equipo de gobierno. Lo confieso: año tras año, me sorprenden. Claro que es normal este pasmo que me sugieren porque no sólo son unos magos con los números, sino también con las palabras. Resulta que las mismas agujas sirven para un roto que para un descosido y lo que es bueno para el calor, otros años lo era para el frío.

Resulta que en los últimos años se han afanado ustedes en bajar los impuestos directos porque, decían, que con la galopante inflación que nos persigue tenemos que ejercer una moderación fiscal que sirviera para contener los precios. Así es que, como este año no tenemos inflación y contentos vamos con que no haya deflación, y han augurado ustedes que hasta el 2.013 no va a volver a llover, nos dijimos en IU, seguro que este año, ya van a modificar los impuestos para estimular la economía. Pero, no puesto que les da igual porque si los precios suben, bajamos los impuestos y si bajan, también.

Así es que, compréndame Sr. Alcalde si no les felicito por su coherencia porque, este año se han revelado totalmente incoherentes. Mantienen ustedes, y alardean de ello, una política económica continuista. Pero, cómo pueden mantener lo mismo que el año pasado y el anterior y el anterior y el anterior. ¿Nadie les ha dicho que las cosas han cambiado?. ¿Qué ya no son como las del año pasado por lo que valía para el pasado año puede que no valga para este?.

Miren, en los diez últimos años, todos menos uno, el portavoz del PP ha dicho hay que bajar los impuestos directos para crear un marco que sirva para generar empleo. ¿Alguna vez hemos tenido tanto desempleo como el que tenemos ahora en la ciudad?. Y si no tenemos más paro es porque la gente, sobre todo la gente joven se va.

Sr. Alcalde, la cosa está muy chungu y le ruego que sean de verdad coherentes y cambien su política económica diseñada para una situación muy diferente de la que hay hoy. No pueden ser las mismas bases las que permitieron establecerla imposición de 2004, pongamos por caso, que las de 2010. Y eso, lo entiende casi todo el mundo. Y no cambiar significa huir hacia delante. Así es que, por favor, si quieren acabar con el calentamiento global, que no sea congelando la ciudad, que no sea yendo hacia atrás. Yo entiendo que me traigan a Pitingo para las fiestas pero no me mate tan suavemente.

Y seguro que me dice el portavoz del grupo popular que no les va la marcha del cangrejo. Pero, permítame recordarle que en 1999 el tipo de gravamen del IBI, el impuesto directo más importante que tenemos, era del 0'63. En el año 2000, como iba a venir el euro y se iba a disparar la inflación, lo bajaron del 0,63% al 0,60%. En el año 2002, como era año de nombre capicúa, lo volvieron a bajar del 0'60 al 0'58. Y en el 2003, como era víspera de año bisiesto lo bajaron del 0'58 al 0'57. Y al año siguiente, como hubo Olimpiadas lo bajaron otra vez. Lo mismo que en el año siguiente y en el siguiente. Paren ya, Sr. Alcalde, que este año andamos por el 0'55 y al paso que van terminaremos devolviendo a quien ya tiene. Porque, Sr. Alcalde, sabemos que el IBI, y perdonen que insistamos tanto, pero ahí es dónde nos jugamos el ser o no ser del ayuntamiento, de la posibilidad de hacer y dar servicios no es un impuesto progresivo, sino proporcional, como nos recuerdan ustedes todos los años. O sea, que en proporción, a quien no tiene casa, no le cobran nada. Pero quien tuviere una vivienda valorada, desde el punto de vista catastral, en 50.000 euros, este año habría tenido que pagar 280 de contribución y quien la tenga en 100.000 euros habría pagado 560. Fíjese, Sr. Alcalde, porque ahí está la clave de por qué Uds. no quieren grabar el IBI: si lo hacen, los que tengan grandes propiedades van a tener que pagar mucho. Vamos, en proporción a lo que tengan.

Pero, de todos modos, no se crean que a nosotros nos gusta recaudar por recaudar. Más bien, lo que ocurre es que en Izquierda Unida creemos que los impuestos constituyen el mejor instrumento para redistribuir la riqueza entre los distintos grupos sociales. Decir, como hacen ustedes en la derecha, que a todos por igual, sin mayor distinción, equivale, y contra eso es contra lo que nos rebelamos, a aceptar la actual distribución de la riqueza. Nosotros queremos las instituciones para corregir las desigualdades. Si no sirven para eso, de nada nos valen.

Por eso mismo, desde el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, no entendemos las declaraciones de algunos alcaldes, como el nuestro, que andan diciendo urbi et orbe que, si las cosas no cambian, los ayuntamientos van a tener que dejar de prestar servicios. Pero, cómo van a cambiar, nos preguntamos, si quien tiene que cambiarlas renuncia a ello. Nos duele decirlo, pero es un ejercicio de absoluta irresponsabilidad lamentarse de que otros no nos den, mientras nosotros no pedimos aquello que debemos pedir. Responsabilidad es exigir a la administración un cambio radical de la financiación municipal cuando, a la vez, se cumple con la obligación de recaudar. Porque sólo los irresponsables quieren gastar sin ingresar.

Pero ¿saben qué ocurre?, qué cuando les decimos esto tienen como impertérrita respuesta que somos unos demagogos, cuestión en la que también son continuistas. Pero si ustedes se muestran impasibles, no crean que a nosotros sus desconsideraciones nos afectan porque estamos muy acostumbrados a que ante cualquiera de nuestras propuestas digan ustedes que son demagógicas y al año siguiente las asuman como propias considerándolas la octava maravilla del universo. Este año hasta nos han aceptado pulpo como animal de compañía, así que fíjese lo contentos que estamos.

Y cuando eso no ocurre, les gusta más jugar a la confusión, mezclar verdades con medias mentiras y falsedades para que en el totum revolutum nadie se entere de qué es lo que quieren de verdad. Por ejemplo, con total tranquilidad dicen si aplicamos las subidas de Izquierda Unida estaríamos más secos que la mojama. Pues bien, o hay mala fe, que la hay, o no saben ustedes hacer cuentas, que da la impresión que no saben. Dicen, si aplicamos lo que dice IU cada abulense tendrá que pagar 300 euros más en el IBI. Ahora nos explicamos el desmadre que tienen, es que no saben ni sumar ni restar Miren, un vecino de la Toledana que tenga una casa valorada en 33.000 euros, que por ahí andan la mayoría de ellas, habrá pagado este año en torno a 185 euros por la contribución. Si hubieran aplicado el tipo de gravamen que nosotros decíamos, hubiese pagado unos 225 euros, es decir, 40 euros más. O si quiere la cuenta de otra forma, hubiera tenido que pagar 3 euros más al mes de lo que ha pagado, es decir, menos de lo que ustedes les han subido a los del mercado de abastos.

Sin embargo, un vecino de las nuevas viviendas de las zonas recientemente desarrolladas, por ejemplo la del Sabeco, que tenga su vivienda valorada en 50.000 euros, habrá pagado este año 280 euros y, con lo que nosotros propusimos, 345. Es decir, 65 euros más, lo que supone la escandalosa cifra de 5 euros y medio más al mes. Y, si en vez de vivir en el Camino de los Chopos, hubiera vivido en Prado Sancho la diferencia entre aplicar lo que ustedes aprobaron y lo que nosotros les pedimos hubiera sido de 96 euros que equivale a 8 euros más al mes.

Así es que, dejen de enredar con la pelota y dedíquense a gestionar, ya que dicen que para eso están. Porque, fíjense, las cantidades que he dicho son si hubieran aplicado ustedes un tipo de gravamen sobre el IBI del 0'69 y no del 0'56, es decir, un 0'13 por ciento más. Pues imagínense qué diferencias tan abismalmente ridículas hay entre el 0'55 que proponen ustedes y el 0'05 más que proponemos desde Izquierda Unida. Lo nuestro nos dicen que es demagógico pero lo suyo es directamente irresponsabilidad.

Y les digo esto porque, como ustedes no quieren subirle 100 euros al año a los que tienen las casas más grandes de la ciudad, luego nos toca andar pidiendo préstamos para pagar lo que tenemos que hacer. Y después tenemos que subir el precio de ciertos servicios que usan todos los ciudadanos sin excepción para poder pagar los intereses de más que hemos tenido que dar a las entidades bancarias sólo por no cobrarles más a los que más tienen. Y así, cuando les hablamos de introducir redistribución social por la vía de las ordenanzas fiscales, ustedes rechazan la propuesta en tal sentido, por ejemplo, en la tasa por recogida de basuras que tenía por objetivo establecer la progresividad en razón de los m² de vivienda, pues a mayor vivienda se corresponde una mayor cantidad de residuos sólidos generados. Y, por lo mismo, cuando les decimos, en coherencia con nuestra apuesta por lo público, que bonifiquemos en la misma tasa a colegios, clínicas y demás servicios públicos, nos dicen ustedes que no, que hay sí que recaudar. ¿No será que sólo les interesa recaudar en aquello en que tenemos compromisos con las empresas?, ¿no será que tenemos que subir los impuestos en aquellos servicios donde tenemos que pagar a las empresas para que estas, a su vez, no pierdan?. Cabe mencionar el reequilibrio financiero de la

empresa de la ORA que gracias a que ustedes no me vaya a subir la ORA hasta el 2.013, le vamos a dar a la empresa tres años más, sin contar el desmadre montado porque durante tres años no hemos sabido que teníamos y al final hemos decidido desaprobado lo aprobado en base a un informe emanado de la propia empresa.

En definitiva, se vistan como se vistan, siempre defienden a los mismos. En el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes les decimos que no hay mejor medida preventiva contra el botellón y otras aficiones similares que el establecimiento de alternativas lúdicas y, en particular deportivas. Y que, por eso, sería bueno bonificar a los menores de 18 años estableciendo una reducción en la entrada a las instalaciones deportivas. Y nos contestan: no tenemos dinero, o en frase textual, "el que quiera que se lo pague". Y les decimos, hay que ayudar más a quien nos lo está pidiendo y ustedes dicen, ya lo hacemos con las familias numerosas. Pero, tengan lo que tengan, sean pobres o adineradas, vivan en cabañas o en palacios. Nosotros, Sr. Alcalde, asumimos la responsabilidad que los ciudadanos nos han dado que incluye, entre otras cosas, decirles que en tiempos como estos es más necesario que nunca un ejercicio de solidaridad y que ésta sólo la pueden desarrollar los que tienen capacidad económica.

Si les pedimos, como llevamos haciendo varios años, que graven demás las viviendas vacías es porque está demostrado que esa es una de las pocas vías que han funcionado para incentivar los alquileres y que puedan acceder, por tanto, a una vivienda aquellos que tienen que compartirla con sus padres y abuelos, sin poder formar una pareja o una familia. Frente a medidas como ésta, Uds. siguen apostando por multiplicar el número de viviendas vacías con el desastroso efecto que estamos conociendo.

Es responsabilidad de quien gobierna, Sr. Alcalde y Sr. Portavoz del Partido Popular, no caer en el fácil populismo y darse cuenta de que bajar la participación de los impuestos directos en los Presupuestos, como están haciendo cada año a costa de subir la participación de las tasas y precios públicos, no sólo es injusto para los ciudadanos, sino muy grave para el Municipio porque sin esfuerzo en los ingresos propios, difícilmente podremos exigir a otras administraciones.

Esta vuelta del P.P. a los postulados de una derecha tradicional, después de haber coqueteado con el centrismo, tiene como perverso resultado que el ayuntamiento de la ciudad no pueda atender mínimamente las necesidades de los abulenses. Ya no vale repetir que reduciendo la presión fiscal se crea empleo porque aquí no lo hay y no se crea. Tomen nota de lo que están haciendo los ayuntamientos, también muchos de los que gobierna el Partido Popular, de la provincia o en otras capitales, y comprometan su esfuerzo, hoy más que nunca, en la búsqueda de la equidistribución de los recursos.

Si no lo hacen, es posible, porqué no, que ganen elecciones, pero lo que es seguro es que la ciudad y los que en ella vivimos, seguiremos perdiendo.

Permítanme que, por analogía, les aplique la segunda ley de la termodinámica para concluir y que entiendan la diferencia entre ustedes y nosotros: el dinero ni se crea ni se destruye, sólo cambia de manos. Lo que ustedes quieren es que, para que ese dinero no se pierda, esté acumulado en pocas manos y lo que nosotros queremos es que esté en muchas aunque haya poco en cada una.

La Sra. Martín Juárez manifestó cuanto sigue:

Para iniciar la intervención, si me permiten, voy a hacer algunos matices a la presentación del portavoz del equipo de gobierno, siempre tan poco interesada y tan apasionante. Ni se me pasa por la cabeza compararme con esa capacidad de análisis y adivino que ha atribuido al Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda en las previsiones que hacía el año pasado y que se cumplieron y que también las ha hecho para este año. Modestamente en la capacidad de análisis del Teniente de Alcalde no dudo, pero sus previsiones fueron que la economía tocaría fondo en el primer trimestre de 2.010 y que nos saldremos de la recesión hasta el primer trimestre del 2.013.

Por el contrario, lo que dicen los expertos y analistas, dando por hecho que yo no lo soy, respecto a la situación económica mundial, es que es la peor crisis de los últimos 60 años y ha tenido su máximo deterioro en el cuarto trimestre el 2.008 y primero del año 2.009.

En esa capacidad de adivinanza y previsión auguraba que tendríamos un número de parados superior a los 5.000.000. Espero y deseo que todos confiemos en España y que se equivoque el teniente de alcalde y que esas previsiones no se cumplan. No sé si tienen ese deseo o, en el fondo, están esperando que todo esto les conduzca a aquellos intereses que realmente son los que más le motivan y que claramente y por sus declaraciones, son otros.

Ha tenido incidencia esta crisis en el marco local y en esta ciudad y deseábamos que esta impronta que le P.P. da a esta ciudad a través de los medios, de que aquí todo es diferente -y aprovecho para solidarizarme, como lo ha hecho el portavoz de I.U. con los trabajadores de los medios de comunicación- fuera real, porque según parece, para el equipo de gobierno aquí las cosas suceden de otro modo. Y es en tiempo de crisis cuando se demuestra la capacidad de gestión, la imaginación, un equipo de gobierno y la solidez de un proyecto.

Es verdad que tienen salida para todo, pues primero criticaban que se pongan en marcha los 400 € y ahora critican que se retiren.

Nos ha tranquilizado los objetivos declarados pues son los mismos si bien el año pasado el portavoz del equipo de gobierno anunciaba solemnemente que las tasas diseñadas eran para disminuir el número de parados y hoy esperamos que ese augurio del Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda no se haga realidad aquí. Quiero decir, que los objetivos se comparten y, partir de ahí, alguna coincidencia más con la propuesta de ordenanzas.

Su propuesta de ordenanzas fiscales tienen una coincidencia con nuestras enmiendas, ambas tienen el objetivo de mantener el potencial de ingresos de los recursos propios; esta coincidencia es posible porque nuestro grupo, al contrario que el suyo, no tiene un doble lenguaje, uno en esta institución y otro, el contrario, en las del estado. Nosotros, al contrario de lo que hacen Uds., para crear problemas al Gobierno de España, no vamos a decir hoy que hay que disminuir los ingresos del ayuntamiento y, dentro de unas semanas, cuando hablemos de presupuestos les vamos a decir que hay que aumentar el gasto social. Nosotros decimos que hay que tener recursos para hacer frente a las políticas sociales y a los servicios que se prestan.

A partir de esta "coincidencia" el resto de nuestra propuesta y la suya son radicalmente diferentes en la discrepancia más absoluta. Nosotros sostenemos, y lo hemos plasmado en nuestras propuestas, que los recursos municipales pueden gestionarse con políticas progresivas que hagan que la mayor carga fiscal sea soportada por los que tienen mejor situación económica, y también que con las ordenanzas fiscales del ayuntamiento pueden llevarse a efecto políticas de solidaridad y políticas sociales.

Por resumir, su propuesta no es ni progresiva, ni solidaria, ni social, se han limitado a buscar equilibrar la pérdida de ingresos por otros conceptos (como el ICIO y las licencias de obra), subiendo aquellos que son seguros (por ejemplo el IBI, el impuesto sobre los vehículos de tracción mecánica y varias tasas, entre ellas la más universal la que se exige por aparcar en superficie) aplicando en su conjunto una subida lineal del 5% aproximadamente, subida indiscriminada para todos los contribuyentes con independencia de su nivel de ingresos, dándose la circunstancia que si, como parece probable, las previsiones macroeconómicas fijan una inflación por debajo de ese 5%, el ayuntamiento con esta subida se estaría convirtiendo en un impulsor de la inflación en el municipio.

Aunque reconocemos que el marco que rige los ingresos municipales es rígido, no es menos cierto que permite cierta progresividad en la carga impositiva y cierta dosis de solidaridad utilizando las posibilidades de bonificaciones o exenciones según los casos, como con alguna de nuestras propuestas les voy a mostrar.

Citaré sólo los ejemplos más significativos que me permiten sostener esta afirmación y que Uds. han rechazado, por cierto, en la mayoría de los casos y como siempre escudándose en "el maestro armero" para no tener que reconocer que eso de la "progresividad, la solidaridad y las políticas sociales" no va con Uds.

En este punto y especialmente dedicado al Teniente de alcalde de Hacienda, que dice no conocer los objetivos de nuestra propuesta, se los relacionaré. Por cierto, no los conoce porque no le han interesado, de tal forma que ni se interesó por conocerlos en la comisión informativa de hacienda y parece que tampoco ha querido leer lo que han publicado los medios de comunicación al respecto, a través de los cuales todos, y digo todos los grupos, hemos dado a conocer nuestras propuestas y sus fundamentos a los vecinos.

Para el Teniente Alcalde de Hacienda y también para Ud. le relaciono los objetivos para el año 2010 que a nuestro juicio deben tener las ordenanzas fiscales:

- mantener el nivel de ingresos por los recursos propios municipales.
- mantener en conjunto la presión fiscal.
- repartir la carga impositiva en función del nivel de ingresos de las familias.
- no incrementar la presión de los impuestos y tasas sobre la actividad económica.
- favorecer la liquidez de las familias para incentivar el consumo.
- revitalizar la ocupación y la actividad económica del centro histórico.
- incentivar el consumo responsable del agua y el respeto al medioambiente.
- ampliar las políticas sociales a la política de ingresos municipales.

No puedo ni debo evitar citar aquí algunos ejemplos, lo más significativo de cómo nuestras propuestas, son totalmente coherentes con los objetivos que les acabo de relacionar, para que no le quede ninguna duda al teniente alcalde de hacienda pero sobre todo para explicárselo a quien más nos importa que lo entiendan, los vecinos.

Les hemos propuesto que el IBI urbano, el impuesto municipal de carácter más universal, este año de dificultades para las familias, no subiera con carácter general. A cambio, para compensar y no perder ingresos les proponíamos una subida del 50% en el recibo de las viviendas desocupadas, al entender que mantener desocupada una segunda vivienda parece en principio un signo de cierto estatus y por lo tanto de posibilidades de soportar una mayor carga impositiva. Este es un ejemplo de cómo con la fiscalidad municipal puede ejercerse una política de progresividad de la carga fiscal.

Han rechazado Uds. esta propuesta, en esta ocasión su argumento ha sido que se aprobó el tipo impositivo hace unos meses, por cierto con sus votos no con los nuestros, por lo tanto, son únicamente Uds. los responsables de la subida que todos los abulenses van a soportar en este impuesto, y que según sus propios cálculos estará aproximadamente en el 8%. Y la soportarán tanto los abulenses que tienen una sola vivienda, como los que tienen otra en alquiler, como los que se permiten tener una segunda cerrada esperando mejores tiempos para especular (por cierto, en muchos de estos casos todos sabemos que son inversores de fuera de nuestro municipio).

Les hemos propuesto descuentos y bonificaciones importantes para los menores de familias en dificultades económicas para que ningún menor por razón de las dificultades económicas o de empleo de sus padres tengan que renunciar a acudir a las escuelas municipales de música o artes plásticas o incluso a las piscinas municipales, asumiendo para hacer frente a esta minoración de los ingresos que las tasas correspondientes experimenten una subida al nivel de la previsión de inflación de tal forma que fuera la solidaridad de los que pueden los que afrontasen compensar el coste de los menos favorecidos. También las han rechazado, en este caso sin explicación alguna. Uds. queda probado de políticas solidarias y sociales no quieren saber nada.

Les hemos reiterado propuestas de años anteriores con el objetivo de revitalizar el casco histórico, el comercio, el mercado de la vivienda de alquiler, a través de bonificaciones en diferentes figuras impositivas y tasas. Pues de nuevo las han rechazado en una incomprensible ceguera hacia la muerte paulatina del centro de la ciudad que cada vez parece más un maravilloso

decorado pero despoblado e inactivo. Debo confesarle, señor Alcalde, que esta actitud me resulta ciertamente inexplicable, es incomprensible su rechazo a poner en marcha cualquier medida que intente la revitalización del centro. Ustedes sabrán porqué.

Les hemos reiterado también propuestas de tasas que pueden lograr el objetivo de un consumo más responsable del agua y de respeto del medio ambiente, también han merecido su desprecio, pues Uds. piensan que el agua no es un bien común, sino a disposición de que lo consuma aquel que pueda pagarlo, aunque lo despilfarre. En este caso, nuestra propuesta era fijar un tramo básico adecuado al número de componentes de cada unidad familiar cuyo coste sería similar al del año 2009, pero proponíamos significativas subidas para el resto de los tramos de consumo. Estas propuestas, sin duda, hubieran ido en la buena línea de racionalización del consumo de agua, como queda dicho no han merecido su mínima atención.

Pero el paradigma de sus propuestas regresivas e insolidarias es su propuesta de tasas de aparcamiento en superficie, pues nada menos que para el próximo año van a hacer coincidir una ampliación de la zona ORA con una subida de las tasas que oscilan entre un 10 y un 33%; es decir, para que todo el mundo lo entienda, en un año de serias dificultades para los trabajadores y para muchas familias Uds. van a hacer que más abulenses paguen por aparcar en las calles y que paguen un mayor importe. No han podido elegir mejor momento. Volvemos a su filosofía a base a su seña de identidad, el que pueda pagar un trozo de suelo público para dejar su coche que lo haga y los demás que caminen, que no es el caso del Sr. Alcalde, o aparquen donde puedan. Da la impresión de que, esta legislatura con el tema del urbanismo o de los aparcamientos en superficie, para ustedes el suelo fuera petróleo.

Pero a la hora de fijar nuestra posición en este debate no esta de más recordar la que tuvimos en el debate del año pasado y ¿qué han hecho Uds. con esta?. El año pasado nos abstuvimos, para facilitar al equipo de gobierno la gestión de los ingresos municipales en un año que se sabía difícil, les advertimos que no era un cheque en blanco, que esperábamos que esta abstención fuera gestionada con la lealtad con que nuestro grupo la formuló. Pues bien, Uds han gestionado esta abstención desde la prepotencia de su mayoría absoluta, y en cuanto les fue útil para sus intereses pretendieron convertir en papel mojado aquello sobre lo que le habíamos concedido un voto de confianza en modo de instrumentos fiscales para un año y sorprendentemente a mitad del ejercicio ya pretendieron aprobar modificaciones impositivas en las figuras con mas trascendencia como el IBI para el 2010, las tasas de aparcamiento en la zona ORA y algunas tasas de los servicios sociales, con lo que en pleno ejercicio de 2009 Uds. han tomado decisiones para que el debate sobre los ingresos de 2010, el que hoy celebramos, estuviera ya lastrado por decisiones exclusivamente adoptadas por Uds. previamente y así resultase vacío de contenido.

Por tanto, esta prueba evidente de deslealtad de la que han hecho gala en el ejercicio fiscal anterior y las discrepancias profundas que les he manifestado sobre el modelo impositivo que la ciudad necesita para el próximo ejercicio, no nos deja otra opción que posicionarnos en contra de la subida de impuestos, tasas y precios públicos que nos proponen. Pero es que, además, poco esfuerzo han hecho Uds. para aproximar las posiciones, empezando por las descalificaciones gratuitas de miembros del equipo de gobierno y sin olvidar que nos han aceptado enmiendas de tan poco calado, que la aceptación parece una mera operación de maquillaje para dar la impresión de una voluntad de consenso que en realidad no tienen.

Lamentándolo profundamente no van a contar este año con nuestro margen de confianza aunque, por los abulenses y por la ciudad, deseamos que su propuesta funcione, no como les pasa al P.P. que piensa que cuanto peor vaya todo mejor para ellos. Nosotros deseamos que les vaya bien porque eso será que aciertan y les va bien a la ciudad.

A pesar de esta radicalidad e irresponsabilidad que se nos imputa, y sin compartir el fondo, ni el contenido, ni las formas, no queremos dejar de reconocer el trabajo que han llevado a cabo todos los técnicos del Ayuntamiento y el Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda a los que felicitamos por su labor aunque no compartamos el resultado.

El Sr. Hernández Herrero apuntó lo siguiente:

En primer lugar y como preludeo de mi intervención, repito que he hablado de la previsible destrucción de empleo, expresando ojalá no. Pues no deseamos que cunda el desempleo aunque no aplaudamos las medidas insuficientes y del todo punto fallidas, que está adoptando el gobierno para estar como estamos.

Hemos escuchado con suma atención, cariño y sin prepotencia, con capacidad de escucha, muy alejados de la mayoría absoluta que ostentamos. Nos gusta gobernar con la oposición y por ello están ustedes en la Junta de Gobierno. Pero, las intervenciones de los grupos políticos de la oposición, las posiciones habían sido manifestadas en los medios de comunicación y, por tanto, eran perfectamente conocidas y si me permiten las intervenciones perfectamente previsibles. E, incluso, algunas de I.U. son de hace 10 años porque las proponía el Sr. González. Pero por ello mismo son muy suyas pues contienen muchas enmiendas que se la han venido aceptando. Hay otras, que pos postulados ideológicos o por entender que la ley no lo permite.

También era pronosticadle la calificación de Ordenanzas como continuistas y nos alegra porque se trata de continuar por la senda que ha hecho mejorar a esta ciudad. Pero también sus enmiendas lo son e inclusive más

También las tildan de decepcionantes e insolidarias. Ya, hasta los niños de siete años saben lo que van a decir, porque era lo mismo que decían los anteriores portavoces

Ahora, si alguna cosa merece el calificativo de insolidario es querer gravar más con impuestos proporcionales, es decir, impuestos que aplican el tipo de gravamen a aquello que se tiene o se adquiere en función de su valor y no por donde se ubica, por su superficie y presumiblemente por su capacidad económica, por posición.

Sé que el Sr. Tomé está de acuerdo aumentar la presión fiscal pero eso es insolidario, máxime en un impuesto afecto a una revisión catastral en ciernes. Por eso, no sólo no lo subimos sino que bajamos el tipo de gravamen al 0,55.

Eso es proporcionalidad. Eso es aplicar justicia redistributiva, eso es solidaridad, pagar en función de o que se tiene. Aplicar progresividad al IBI es un desideratum, son declaraciones a los medios de comunicación que suenan bien, pero que en realidad son postulado irrealizables al estar perfectamente tasado el bien o actividad sobre el que se grava y no atender a la capacidad económica del individuo, es proporcional sin que el ayuntamiento pueda introducir escalas de progresividad.

El P.S.O.E. que es el que ahora gobierna y está a tiempo de modular este impuesto en la forma que se plantea para alcanzar esa progresividad interesada.

Este impuesto junto a los referidos en primera intervención, están bien formulados, conforme a postulados de ley para que paguen más quien más tiene.

Las tasas tiene que tener una valoración ajustada al coste real y efectivo. En otros ejercicios hemos podido suplementar el valor del servicio que estábamos prestando porque las economías municipales, en general, eran mejores. Ahora, lo que ha explicado bien el teniente de alcalde de Economía y Hacienda, es que la tasa se liquida a instancia o por mor de solicitud del interesado. Por tanto, aunque tenga un parte de financiación municipal, el grueso de esa actividad o servicio lo paga el solicitante. Eso es lo que se ha pretendido decir. Ni hemos abolido, ni hemos rectificado la amplia gama de bonificaciones y exenciones que existen aunque ustedes quieran desconocerlas, algunas de ellas propuestas por ustedes a favor de las familias, de personas con discapacidad de las personas más desfavorecidas.

También referido al IBI, y esta crítica es válida para IU. y para el PSOE, nosotros entendemos que no es el momento de gravar las viviendas desocupadas por dos razones:

1.- Porque trasladaríamos el impuesto al precio de las viviendas no vendidas, dificultando, aun más, el acceso a la compra de los ciudadanos al trasladarse esa cuota a los potenciales compradores. No es el momento, por tanto, si se quiere facilitar el acceso a una vivienda.

2.- Porque está pendiente Reglamento que desarrolle la Ley 2/2004 de Haciendas Locales, como a Uds. les consta y ese será el momento para estudiar con más detalle esta cuestión.

Y, como conoce el PSOE, existe una bonificación a las familias numerosas y a las de VPO, que nos parece una muestra importante de solidaridad hacia unos propietarios y hacia los otros.

No hemos pretendido descafeinar desde la prepotencia este pleno sino que, como saben, el IBI fue regulado en el pleno de mayo porque lo marca la Ley. Esta aprobación se produce en este mes no de forma caprichosa, sino al estar obligados por la revisión catastral, y ustedes dijeron lo que tuvieron por conveniente. Es más, quizás sea más oportuno debatir tributo a tributo que no todos a la vez.

El Impuesto Municipal de Vehículos ha recibido pocas enmiendas con un amplio consenso ya que conlleva un objetivo de compromiso medioambiental y la reducción de emisiones de CO₂, se configura la escala, y sus correspondientes coeficientes de incremento, que penalizan a los vehículos de mayor potencia, por tanto, más contaminantes, frente al resto, que, por otro lado, son la generalidad.

Sus propuestas contemplaban matices que, sin embargo, en el caso del PSOE, hubieran supuesto un mayor esfuerzo tributario para el ciudadano medio, titular de vehículos de potencia media, que hubieran tributado más por sus vehículos con su modelo de impuesto.

Los vehículos pequeños (de 12 a 16 cv) Uds. pretenden aplicar un coeficiente de incremento del 1'75, siendo del 1'84 para los vehículos medianos (de 16 a 20). Nuestra propuesta es de 1'74 y 1'78 respectivamente, esto es, menos dinero a recaudar procedente de esos vehículos, que configuran el mayor parque de utilitarios en la ciudad. Esto es simple y llanamente así, con su propuesta un SEAT Córdoba 1.4, pagaría más que con la del equipo de gobierno, penalizando a la mayor parte de los vehículos que conforman el parque automovilístico de esta ciudad.

En el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, se le ha acogido a I.U. una enmienda sobre la bonificación cuando la construcción se trate de viviendas de protección, enmienda que, lo digo humildemente, ya estaba recogida de alguna manera en las Ordenanzas aunque es verdad que se amplía a las VPO destinadas a alquiler.

Con bastante consenso también hemos ratificado el Impuesto de Plusvalía, con enmienda transaccional sobre la transmisión de los bienes entre familiares y/o parejas de hecho cuando el transmitente haya tenido que abandonar su vivienda habitual por situación de dependencia.

Y no procedía, por último, y creo que de tanto repetirlo ya lo conocen, la propuesta de I.U. de variación de los coeficientes del IAE, porque no es posible legalmente; ni la ampliación de las bonificaciones y exenciones propuestas por el PSOE, por idéntica razón.

En suma, y para no desencantar las futuras enmiendas que puedan presentar los grupos de la oposición (cada vez quedarán menos porque cada año se les acogen un buen número de las mismas), lo que no podemos obviar son las Leyes, en concreto la Ley de Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de Marzo; ni tampoco aprobar enmiendas que propongan aspectos que ya están recogidos en nuestro proyecto.

Y muchas de estas propuestas, como incentivar la revitalización del centro histórico, proteger a las personas con discapacidad, o la protección del medio ambiente, con bonificaciones a jóvenes y a las actividades de las AMPAS en instalaciones deportivas municipales constituyen postulados ideológicos plasmados en el texto normativo presentado por el equipo de gobierno, en el texto de estas Ordenanzas Fiscales que garantizarán no incrementar la presión fiscal, y ceder

renta disponible, al ciudadano, por tanto incentivar el consumo privado y no asfixiar más el ya depauperado bolsillo de los abulenses.

Afrontamos un ejercicio complicado, un ejercicio donde el presupuesto también deberá ser austero. Los tiempos que corren no invitan al optimismo, pero de cara al 2010 nos proponemos afrontar un Plan de Recuperación Económica, donde volveremos a congelar los impuestos como hemos hecho otros años, casi siempre con su voto en contra; ajustaremos paulatinamente las tasas al precio real, que, no olvidemos son a petición del interesado y donde continuaremos realizando inversiones productivas para poder conseguir un retorno de las mismas, sin menoscabar la rentabilidad social que puedan reportar a la ciudad.

En ese esfuerzo, tiene un papel preferencial la oposición, Uds., que con sus propuestas, con su colaboración leal con la Institución y con el Gobierno Local son pieza fundamental para el funcionamiento de esta maquinaria.

Bueno sería contar también con medidas de apoyo a los Ayuntamientos a través de la mejora de la financiación local que es un deber que tiene hoy por hoy el gobierno de la nación. El desencanto es mayúsculo, la Vicepresidenta Salgado no está muy por la labor, dice que los Ayuntamientos va siendo hora "que lo empiecen a pasar un poco mal en esta crisis" anunciado reducción en la participación en tributos del Estado, y como únicas medidas: aplazar las deudas con el Estado (será el que la tenga, como algunos ayuntamientos andaluces gobernados por el PSOE, Ávila no), y un PLAN-E nuevo que, como el anterior ni resolverá, ni el problema de desempleo, ni la financiación local.

Se puede frivolar con la capacidad de anticipación del Sr. Olmedo pero más que el Sr. Zapatero sí que ha acertado pues en el 2.008 que no había crisis y que estábamos en la Champion League de la economía y se presentó con un lema que rezaba por el pleno empleo. Y, hasta donde sé, la política económica del estado está en sus manos, no en las nuestras y somos paganos o beneficiarios, según los casos, de una mala o buena política económica.

Coincide en este ejercicio, además, la llamativa postura del Partido Socialista, que desconoce dónde se aumenta la presión fiscal 5 puntos; dónde se incrementan los impuestos indirectos, que afectan por igual al conjunto de los ciudadanos, al parado y a Cristiano Ronaldo, exactamente igual, adónde se dirige la política económica del país, y por tanto, donde hay señales de confianza o desconfianza en la economía. Eso es en Madrid, con el Gobierno socialista y allí, Sra. Martín, se va a incrementar en dos puntos el IVA con carácter universal, a todo el mundo independientemente de la capacidad económica.

Y hay datos inequívocos, como las tasas de desempleo por encima del 22%, la pérdida del PIB en un 3,5%; la ruptura del diálogo social, y como guinda, la deserción de muchos diputados socialistas, algunos de ellos, como el Sr. Solbes o el Sr. Sevilla, con altas responsabilidades en materia económica hasta hace sólo unos pocos meses. Todo ello lleva a la conclusión que el Gobierno está haciendo justo lo contrario de lo que debe, es decir, está generando desconfianza y nos está situando a la cola de Europa.

Mientras otros países crecen, (Alemania o Francia) España sigue estancada, las PYMES, las grandes olvidadas están desapareciendo, también en Ávila.

Es un Estado subsidiado, que no crea empleo, que consume gran parte del dinero disponible en las entidades bancarias para la formalización de créditos al sector público.

Hasta Carlos Solchaga se queja de la falta de liderazgo, discrepa de cuál es el origen de la crisis, que no es la construcción, y sí el incremento de la población activa con el efecto de llamada con acogida a la población inmigrante en general y nuestra falta de competitividad.

Eso sí, cuando en el Ayuntamiento de Ávila se produce algún ajuste fiscal para definir una más estable situación económica con un moderado esfuerzo fiscal por parte de los ciudadanos, salen Uds. en tropel a gritar a los cuatro vientos que el PP nos arruina, que el PP no gestiona, y

que el PP necesita un relevo. Sin embargo, los ciudadanos saben muy bien quien les dice la verdad, quien adopta medidas necesarias aunque algunas no sean populares, y quien ha colocado a Ávila como una ciudad moderna, próspera y con futuro.

Esta reforma fiscal tiene presente la premisa de que pague más quien más tiene.

Los impuestos, excepción hecha del IMV, con un leve incremento, no suben, pese a que el ICIO, por poner un ejemplo, ha sufrido un desplome del 60%.

Ello trae consigo tener que ajustar las cuentas públicas de forma mucho más estricta que lo hemos hecho hasta la fecha. La clave está en ir ajustando aún más las tasas al precio efectivo del servicio prestado.

Cuando se ha podido, hemos mantenido unas tasas bajas que no cubrían el precio del servicio. Pero ahora la situación ha cambiado, y no queda más remedio que reflejar en sus cuantías el coste efectivo para el Ayuntamiento.

Por ello, las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas experimentan una leve subida, una actualización como si suben los costes de esos servicios, como las nóminas del personal o el gasóleo al que ustedes, por cierto, le van a aplicar una tasa verde que incrementará el precio.

Las políticas sociales, ya se ha dicho, no han sufrido ni sufrirán recorte presupuestario ni tampoco incremento en las ordenanzas que fijan el coste de estas actividades, para poder afrontar con más solvencia las familias más necesitadas la crisis económica que se prolonga ya más de un año.

Y así, hasta un total de 15 de las 29 tasas, sin que se hayan reducido, no lo olvidemos, ni las bonificaciones ni exenciones a las que se pueden acoger las familias, los emprendedores o las personas con discapacidad.

Las figuras impositivas son las que son y las que nos permite la ley. Y es un asunto clave la mejora de la financiación local pues se prevén para los entes locales una menor participación en los tributos del Estado o la frustrada ley para la financiación local que han abandonado sine die.

Confundiendo sólo que la bonanza económica y el viento a favor le permitía mirar para otro lado cuando la actividad de la construcción era próspera, los ayuntamientos nos dotábamos de estructuras para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, e inclusive, y como consecuencia de la mayor actividad económica, la participación en los tributos del estado era mayor.

Y en la actualidad, cuando hay ayuntamientos con ERES, con líneas de teléfono cortadas o colegios sin luz por impagos, la única perspectiva temporal es el endeudamiento, para poder mantener el nivel de servicios, ante la inactividad para estudiar la reforma de la financiación local.

Y claro como Uds. han subido lo que no debían, nos piden a nosotros que no actualicemos el coste de los servicios que sí prestamos y a quien se los prestamos, a diferencia de Uds. que acometen subidas con carácter universal, con sin distinción de capacidad económica ni de condición.

Y esta es la única verdad, el único análisis con base cierta. Permítanme que les formule algunas preguntas ¿cuáles para Uds. serían unas ordenanzas progresistas y solidarias? ¿Cuál es su modelo tributario? ¿Por qué no adoptan ninguna medida distinta a las nuestras allá donde gobiernan? ¿Qué entienden por progresividad y que paguen más los que más tienen? ¿Cómo mantendrían un mínimo nivel de ingresos con estas ordenanzas? ¿Qué repercusiones tributarias tendrían las mismas? ¿Cuánto invertirían? ¿Cómo gestionarían la ciudad ante la reducción de ingresos?.

Creo que nadie en este momento ni conoce su propuesta ni, por tanto, es capaz de enjuiciarla, esa es la única respuesta.

En este sentido, en el de su participación, sí les solicitamos mayor rigor a la hora de formular alternativas a las ordenanzas fiscales presentadas.

Cada año repiten lo mismo, sin importarles las circunstancias económicas que concurren en cada momento y estas sí importan.

El grupo socialista decidió abstenerse el pasado año entendiendo que la situación económica era mala. Nos tiene sumido su partido en una situación peor por lo que no se entiende por qué votan en contra.

Ustedes mismos se desprestigian si califican sus enmiendas de folclóricas o demagógicas, cosa que el equipo de gobierno no hace desde le máximo respeto a su procedencia.

Es poco creíble criticar una moderada subida fiscal cuando Uds, el PSOE, en el Gobierno aumentan un 5% los impuestos, y allí aplauden con las orejas, y, en cambio, aquí hacen demagogia con la pretendida "progresividad" y "reparto de la riqueza". Eso no se lo cree nadie.

Una de dos: o subimos mucho (como dice el PSOE) o no subimos nada (como dice IU), que nos critica por no incrementar los impuestos "por lo que nos puedan decir por la calle". Póngase de acuerdo, pues una cosa y la contraria es imposible.

El reequilibrio financiero de la concesión de los Parking y la ORA; la fijación del IBI o la tasa de Ayuda a Domicilio son acuerdos tomados en tiempo y forma en anteriores sesiones plenarias para cumplir con nuestras obligaciones, en caso alguno, ni para descafeinar el pleno de septiembre ni para hurtar el debate.

Hemos estado cerca de tres años sin ampliar poner e funcionamiento la nueva concesión de la zona la ORA, el tiempo en que se ha tardado en desbloqueara las obras de recrecimiento de El Rastro. Pero en esos tres años los precios no se han movido. Y algunos están inalterables desde el año 1.992.

El Alcalde de la ciudad hace muy bien en solicitar en Segovia, en Madrid, en Murcia y o en Sebastopol la necesaria reforma de la financiación local lo que no está reñido con adoptar, conjuntamente con su equipo medidas para alcanzar una suficiencia financiera donde plantee un esfuerzo fiscal adecuado a los ciudadanos según el momento que vivamos, subiendo o bajando conforme a las circunstancias y la realidad del momento estando muy por debajo de los límites legales.

No es adecuado tratar de empañar su labor como presidente de la FRMPcyl donde, en poco tiempo se ha granjeado un gran prestigio en el desempeño de este cargo, donde ha acreditado su capacidad de trabajo y su innegable facilidad para el consenso.

También sería bueno reconocer las continuas bajadas fiscales cuando las hemos acometido, que ha sido en muchas ocasiones, y como es el caso en las presentes ordenanzas.

De hecho para el 2010, queremos recordar que no suben los impuestos, salvo el IVTM y baja el IBI aunque se pague ligeramente más por el crecimiento de los valores catastrales, 15 de las 29 tasas no suben, ni tampoco cuatro de los 9 precios públicos.

Presentan a la ciudadanía una modificación de las ordenanzas fiscales con epítetos tales como solidarias, progresistas, de baja presión fiscal, etc. En cambio nosotros nos aterramos de pensar donde tendríamos que escondernos sí propusiéramos subidas en algunos casos, como propone I.U. del 320% en la tasa por utilización privativa de dominio público local, de un 40% en la tasa por la prestación de servicios singulares de policía local y de un mínimo en la tasa de basura de un 10% y hasta el 30% en las viviendas de más de 90 m², estén donde estén.

El PSOE tampoco se queda atrás, a la ya mencionada subida del coeficiente de incremento del IMV de los vehículos medios de entre un 6% y un 8%, se une el aumento de la tasa por la prestación de servicios singulares de policía local un 20% y una subida del agua de hasta el 9%.

Ustedes tienen un modelo y el quipo de gobierno otro en el que hay la connotación de modificar a las familias numerosas y `penalizar para incentivar el consumo racional del agua a los consumos superiores a 100 m³.

Todo ello recogido negro sobre blanco en los documentos que acogen sus propuestas. Pero claro, proponer sale gratis cuando no se tiene que cumplir.

Como sugerencia, revisen sus conceptos, con el mayor de los respetos, porque no entendemos, quizás por falta de preparación, el concepto de tasa progresista. No existe. La tasa se paga por el coste del servicio y soporta su importe un estudio económico financiero. En la primera nota de prensa emitida cuando ni siquiera se les había presentado el proyecto de Ordenanzas hablaba de ello y nos provocó cierta alucinación.

En suma, con estas ordenanzas recaudaremos lo que la sociedad y los ciudadanos puedan afrontar como tributos. En proporción a su capacidad económica y a los servicios que sean solicitados por cada cual y no poniendo el dinero en pocas manos como argumenta I.U. de modo ya trasnochado. Nos debemos a toda la ciudadanía contando con un respaldo mayoritario y sobre todo a los más desfavorecidos.

Las tasas están fijadas en proporción a la capacidad económica y también a los servicios que sean solicitados. Están diseñadas para mantener una moderada presión fiscal y defender a los menos pudientes, permitiendo renta disponible porque sabemos que lo no recaudado devendrá en beneficio de la economía dinamizando el consumo y las actividades productivas.

Y estas son las mejores ordenanzas para nuestra ciudad y creo que Uds. lo saben. Vótenlas a favor y se lo demostraremos como proyecto de todos.

El Sr. Tome Martín indicó cuanto sigue:

Cualquier día el portavoz del grupo popular nos va a sorprender a todos justificando su posición citando a Karl Marx, aunque él sabe que yo soy mas de la vertiente Groucho. Es verdad que esta pasado de moda reclamar que los que tienen mucho tengan menos para que los que tienen menos puedan tener más, pero esta pasado de moda entre sus filas. Nosotros seguimos empeñados en que esto tiene que cambiar y tarde y temprano esta humanidad le va a dar la vuelta y no voy a citar a los clásicos porque no da a lugar.

Por cierto, a las preguntas estas que nos ha hecho del control de la oposición y teniendo en cuenta el punto 5 del orden del día, que es control de gobierno, ruegos y preguntas, se las contesto si quiere.

Existen 63 municipios en la provincia, la mayoría gobernados por el partido popular, que tiene grabado el IBI con mas de un 0'6. Existen 9 municipios en la provincia prácticamente todos del partido popular que tienen el IBI urbano, grabado con mas de un 0'8. Nosotros, como queremos liderar la provincia bajamos el IBI.

Nos dicen y nos acusan ustedes que intentamos quedar bien, cuando los que quedar bien son ustedes. ¿Cómo vamos a quedar bien, si a continuación dicen ustedes, que queremos subir los impuestos?, ¿Usted cree que es fácil decirle a la gente este año tienen que pagar 3 € más cada mes?. Pues no es fácil, eso se llama responsabilidad.

Ustedes van y les dicen que no, que todas las tasas están ajustadas al coste, pero no les dicen que en el coste de la tasa va incluido el beneficio empresarial de la empresa a la que se la han concesionado y que como la empresa tiene que ganar un 8 ó 9 por ciento la tasa tiene que estar un 8 ó 9 por ciento mas cara porque sino no podemos mantener el beneficio de la empresa, incluido lo de la ORA dicho sea de paso.

Nos dicen ustedes que nosotros queremos incrementar la presión fiscal. Nosotros lo que queremos es redistribuirla y cuando nosotros proponemos un tipo de gravamen somos conscientes

de que les subimos más a quien tiene la vivienda más grande, le subimos mas cantidad absoluta: a uno le subimos 60 € al año a otro le subimos 90€ en función del tamaño de la vivienda. Y llegan ustedes y nos dice no, que ya bonificamos a las familias numerosas, sin ningún tipo de distinción de forma tal que una familia con 4 miembros que viva en un palacio tiene exactamente la misma bonificación que una familia numerosa de 4 miembros que viva en la más absoluta pobreza. Y eso es lo que ustedes llaman progresivo y solidario, lo digo por si acaso no ha entendido bien los conceptos. Sin embargo, cuando le decimos que bonifiquen ustedes, por ejemplo, a las personas que no llegan a ciertas cantidades, a las personas que viven en los barrios anexionados de la ciudad porque allí hay menos servicios, y nos dicen, tarari que te vi. que si quieren algo que vengan aquí.

Y ya puestos si va a poner usted a mirar en el diccionario busque el significado exacto del termino folklore derivado del alemán flok que quiere decir pueblo. Y demagógicas son las propuestas que año tras año ustedes reiteran, en eso si son muy continuistas pues cada vez que proponemos algo, dicen esto es demagógico, y al año siguiente nos dicen es demagógico pero lo asumimos, en que quedamos.

Dicen ustedes señor portavoz del PP que hay que modular la recogida de basura de forma diferente o con un parámetro distinto a los metros cuadrados. Háganlo, ¿quién se lo impide?. Nosotros les hacemos una propuesta, que es que las viviendas de mas de 150 metros cuadrados paguen mas por la recogida de basura que las de 90, y ustedes dicen que depende de la calle. Pues venga vamos a discutir las calles, si se trata de eso.

Y nos dicen ustedes que hay una tasa que las suben ustedes el 200 por ciento si exactamente 45 céntimos que es el 200 por cien. Así es que vamos a ver de que estamos hablando por que entonces yo también les podría acusar de que ustedes han intentado subir el 900 por cien una tasa y usted lo sabe.

En fin nos piden ustedes un esfuerzo y lo hacemos, es que con lealtad les presentamos todos los años un conjunto de opiniones un conjunto de ideas que pensamos sirve para mejorar la ciudad, y este esfuerzo es criticado inmediatamente por quien se considera en posesión de la verdad hegemónica diciendo que nuestras opiniones son desleales con la instituciones. Alguno de los que esta aquí lo ha dicho, añadiendo después que nos vamos a tragar nuestras palabras, pero sólo cuando tengamos hambre, no se preocupen. No podemos asumir este tipo de ordenanzas que nos plantean, son terriblemente injustas, insolidarias y también insostenibles, por tener el lote completo.

La Sra. Martín Juárez expresó lo siguiente:

Señor portavoz del equipo de gobierno, dice que nos ha escuchado sin prepotencia, y yo le digo que la prepotencia no es para escuchar, la prepotencia es una actitud y cuando se tiene una actitud prepotente pues sencilla y llanamente no se escucha Por lo tanto, me alegra porque esa reflexión le sirva para la modificar la actitud.

Decía que hasta los niños saben que es lo que va a decir la oposición, y no sabe cuanto nos alegramos de servir y ejercer una labor de pedagógica y del buen hacer para los niños porque lo que esta claro es que todos los tramos de edad de esta ciudad saben lo que significa que gobiernen ustedes.

Nosotros decimos sí a la presión fiscal porque hay que dar servicios y para dar servicios hay que recaudar. El tema es para qué se recauda y con quién, y a qué familias y a qué ciudadanos se les recauda más. Es decir, nosotros afirmamos que hay que mantener la presión fiscal y manifestamos que hay que tener recursos para dar buenos servicios. Porque la esencia es cobrar más al que más tiene y centrarse en los que más lo necesitan.

Ustedes dicen no a subir los impuestos y al día siguiente están pidiendo más dinero o dicen que no se suben los impuestos pero donde ustedes gobiernan como aquí, los han subido y sin tener en cuenta las dificultades de las familias.

¿Por qué tienen ese problema en gravar a las viviendas vacías?. Usted ha hecho un aliño, nosotros decimos gravar las viviendas vacías de aquellos que tienen posibilidades de tener una inversión en una vivienda vacía, esperando a que vengan tiempos mejores y poder seguir especulando. Y estará de acuerdo conmigo que entre esos propietarios de fuera de este municipio hay mucho poderoso, mucho galáctico, Y las familias más desfavorecidas y con más dificultades van a ser las que más a seguir problemas y pasando mal,

Señor Hernández, usted lo ha tergiversado, nosotros hemos dicho que tienen que pagar más los vehículos de alta gama. Y, en esa línea, hemos propuesto un del coeficiente de incremento del 1.6 al 2 y desde 2,7 con una cuota hasta 224, luego nosotros estamos diciendo que paguen más los vehículos de alta gama, y de mayor poder adquisitivo.

Mire nos ha dicho que tienen incentívación en el casco histórico y medidas puestas en marcha, díganos aquí, díganos cuales, no necesitamos a Naturávila o al Ávila golf, nos lo puede decir en el turno de replica. Nosotros percibimos un centro sin vida, con negocios que cierran, con un mercado de abastos asfixiados, con viviendas que están vacías, díganos las medidas.

Mire señor Hernández es que se lo pide el subconsciente, el llevarnos al debate nacional. Nosotros aquí hoy estamos hablando del equipo de gobierno de este ayuntamiento y por tanto las preguntas las hacemos nosotros, el proyecto que se somete aquí a debate es el suyo, el control lo hace la oposición y no se puede decir nosotros gobernamos con una amplia mayoría, y a continuación ponerse hacer preguntas. O se tiene vocación de gobierno o se tiene vocación de oposición. Y si usted tiene vocación de oposición pues hágaselo saber al alcalde, que como va ser el próximo candidato tendrá que tomar alguna determinación

Aquí no estamos hablando de Zapatero, así tienen ustedes unos parlamentarios activos y brillantes!, estuvieron en caída libre como la economía, y parece que vuelven a resurgir ya controlarían ellos a Zapatero. Claro que estamos en que los ayuntamientos estén bien financiados y estará de acuerdo conmigo que ha habido un país, donde gobernó el profesor de Georgetown que podía haber hecho algo por los ayuntamientos, pero mientras vuelvo a remitirme al teniente de alcalde que hacia un análisis decía que el ayuntamiento está preparando un plan de recuperación económica para realizar inversiones inteligentes, y ponía como ejemplo la nueva nave del servicio de limpiezas. Inteligentísimo porque ese es un proyecto y algún día el señor alcalde lo reconocerá públicamente, les ha facilitado ese presidente del gobierno al que tanto denostan. El proyecto y el plan de 8.000 millones para los ayuntamientos y 5.000 este es una medida inteligente, que ya celebro que por fin la aplauda del alcalde y el teniente de alcalde. Porque usted dice que eso es para generar empleo, luego está reconociendo que su programa electoral, ese que venden por los hoteles, lo han cumplido gracias a Zapatero, que lo que les quede lo van a cumplir gracias a Zapatero y que esos 13.000 millones para los ayuntamientos ha sido el primer rasgo de inteligencia que han copiado y ha tenido el Alcalde y el teniente de alcalde de Hacienda.

Celebrando que hayan tendido esos rasgos de inspiración y reconozcan las cosas, nosotros, lamentándolo mucho, que más quisieran pero aquí van a subir los impuestos a los que más tienen, no están dando gestos de austeridad como deberían, y nosotros no podemos votarles a favor y mire que nos gustaría mucho.

El Sr. Hernández Herrero manifestó lo siguiente:

De las palabras del portavoz de izquierda unida, lo que se demuestra es que tenemos margen para subir. Debe ser que no son tan altas las tasas o impuestos como le ha transmitido a la sociedad.

Lo de los barrios anexionados todos los años se lo decimos, que no son núcleos aislados y por lo tanto no tienen tal consideración para la bonificación conforme al artículo 74.1 de la ley de haciendas locales, pero se lo vuelvo a repetir con mucho gusto.

Señora Martín, a ustedes no les gusta que se hable de Zapatero porque el partido socialista tiene cosas buenas, pero la política económica no la han aprobado nunca. Llegan

ustedes, sube el paro, sube el de déficit y nos encontramos todos con menos dinero en el bolsillo, es matemático. Y además cuando yo gobierno subo los impuestos, subo la tasa verde, subo el IVA para todo el mundo y además nos mienten sobre la situación económica en el país. Y esa situación económica del país tiene reflejo en el ayuntamiento le guste a usted o no le guste, esto es así.

A nosotros nos tildan de hambrientos recaudadores y fíjese, nos han criticado aquí por llevar desde el año 2006 sin cobrar la hora, es decir sin cobrar lo que corresponde por canon a la hora.

Que haría el partido socialista, en el hipotético caso, muy remoto, que gobernara este ayuntamiento. Pues haría lo que hacen ustedes siempre, aumentarían el gasto público que lo han aumentado, aumentarían la presión fiscal que lo han aumentado y la van aumentar más, criminalizar al empresario como culpable de todos sus males, y dejarían al ayuntamiento como un erial, que es lo que hace cuando gobierna.

Y entonces cuando esa situación estuviera dada, entonces ustedes echarían la culpa a los de atrás, al PP, y a los constructores. Por cierto le he ganado un café a mi amigo Aureo, porque usted ha vuelto hablar de Aznar. Zapatero está gobernando, pero usted habla todos los días de Aznar, está obsesionada. Yo creo que a lo mejor esto lo tenemos que analizar, por qué habla tanto de Aznar.

Si ustedes gobernarán harían todo esto y más eso si lo harían con muy buen rollo con una estética muy cool, por que ustedes son los más sonrientes y los más modernillos del país, nosotros, en cambio, somos los más serios y los responsables de todos los males de este país.

Pero cuando nosotros hemos gobernando hemos hecho lo contrario hemos creído, ha bajado el paro, y hemos sido un país próspero.

Nosotros aquí en el ayuntamiento queremos mantener la calidad de los servicios, de esos servicios nuevas, que se prestan como la nueva escuela de educación infantil, el centro de día, la escuela de música, la escuela de artes plásticas, las instalaciones deportivas, campo de hierba artificial, el Carlos Sastre, la piscina cubierta, el centro de raquetas, las piscinas polideportivas, el espacio joven, la casa de las ideas, los tramos accesibles de la murallas, San Francisco, El Episcopio, los centros ambientales, el aparcamientos de vehículos pesados, el recrecimiento de El Rastro, la ETAP, el crematorio, los nuevos servicios de recogida de basura... Esto hace 10 años no existía nosotros nos hemos metido en líos por prestar estos servicios porque queremos prestarlos y queremos dar un buen servicio al ciudadano.

Pero, claro estas infraestructuras hay que cobrarlas aunque muchas de ellas son gratis, estableciendo un precio ajustado porque lógicamente tenemos que financiarlas.

Algunos de los precios para que usted sepa cómo se las gasta el Ayuntamiento, 120 € es la mensualidad de la escuela municipal de educación infantil, para la mayor parte de las familias, sin bonificaciones; ya se lo he dicho anteriormente, 1'26 de incremento al mes en la escuela de arte, 24 € al mes; 15 € la animación comunitaria por actividad. yo creo que no es muy caro; 75 € al mes el bus universitario, tirado; entrada juvenil a las piscinas, el bono de 30 sale a menos de 1 € la pista de tenis, ¿qué le parece?; 1,75 € la hora cuando se adquiere un abono, bastante barato, 0'85 por tensita; la plaza de abastos menos de 60 €, las basuras las casas de las que habla usted 40 € al año, pagará cada ciudadano 0'15€ más al mes, ¿cree que le duele al ciudadano 0'15 mas al mes?. Y los ustedes pretenden gravar más vehículos de 1400 centímetros cúbicos como un SEAT Córdoba, esto es así.

Nosotros tenemos los impuestos por debajo del límite legal. Estos son algunos de los ejemplos de las tasas que nunca llegan al coste real y efectivo y nosotros lo que pretendemos es alcanzar un planteamiento tributario sostenible, equitativo, redistributivo, que garantice la viabilidad económica financiera y que permita que la crisis, en la que esta sumida España, la financiera fundamentalmente y también la del sector público podamos afrontarla.

Debemos aspirar a una gestión fiscal gestionando con austeridad y con rigor y estas ordenanzas además atenderá a los mas desfavorecidos, a las familias, e incentivará la actividad económica en la ciudad. Son unas ordenanzas de todos y para todos, y ya que habla usted del derroche a mi sí me parece un derroche que el señor Zapatero se pase 25 días cayendo la que esta cayendo con la crisis por hay por esos mundos de dios, y además viaje en compañía de sus hijas. Yo eso sí lo censuro porque eso si es despilfarro.

El Sr. Alcalde declaró lo siguiente:

Yo quiero dar solo mi opinión brevemente, y luego, eso sí, hacer un resumen, porque entre tanta palabra seguramente no ha quedado claro lo que vamos a votar.

Mire, señor Tomé, le quiero decir que efectivamente llevan mucho años pidiendo que se suban los impuestos y nos acusa de continuistas. Pero aplíquese la misma fórmula porque es verdad, nosotros tenemos un modelo ustedes tienen otro y todos perseguimos el modelo en el que creemos.

Lo que sí le digo es que tiene usted algunos planteamientos o cuestiones que son erróneas porque, en la basura, usted pide que se cobre por metros cuadrados de vivienda, suponiendo que a mas metros mas se ensucia. Y yo creo que los edificios no ensucian, los que ensucian son las personas que viven en los edificios. Y en un piso pequeño pueden cuatro personas que ensucien mas que un casa grande donde viva una. Yo creo que admitir eso seria francamente injusto.

Pero yo le agradezco el tono, le agradezco sus esfuerzos, y sus propuestas. Usted ha dicho que había algún miembro del gobierno que había denostado sus esfuerzos. Pues yo se los agradezco profundamente. Creo que ningún miembro del gobierno de ninguna manera hace caso omiso del esfuerzo que hace la oposición de ninguna manera.

En cuanto a usted señora martín, lo primero que le tengo que decir es que se ponga de acuerdo. El señor Tomé nos dice, ustedes bajan el IBI, y usted me dice que lo subimos.

El teniente de alcalde lo que dijo es que sus propuestas eran deslavazadas, y es verdad porque no hay quien las entienda: tan pronto nos piden subir, tan pronto nos piden bajar. Ciertamente tenga usted claro que el IBI, quedó fijado en mayo por ley y la ley esta para cumplirla. En mayo había que aprobar el IBI porque procedemos a la revisión catastral y por tanto lo marca una ley y usted y yo y todos somos cumplidores con la ley por lo que tuvimos que hacerlo.

Quiero que quede claro lo que ustedes verdaderamente han propuesto porque ahora, no sé si por mor de algunas manifestaciones o por qué, ahora se les ha llenado la boca en decir que subimos algunos impuestos. Está bien, nosotros subimos algunos impuestos, pero ustedes tienen que decir que han propuesto subidas superiores a las nuestras en vehículos, ustedes han pedido que bajáramos del 3'41 al 3'21 el ICIO y luego nos acusan de ayudar siempre a los mismos, nos piden una subida de 10 por ciento en placas de vado, nos piden subida en todas las prestaciones singulares a la policía local, una subida del 10 por ciento en la retirada de vehículos de la vía publica, nos piden subida en el agua, donde nosotros subimos una media del 3'40, ustedes nos piden el 6,el 7, el 8 por ciento. Yo no discuto, lo único que quiero es dejarlo claro.

A los dos les digo que en este momento hay problemas para grabar las viviendas vacías porque lo permite la ley pero no hay un reglamento que lo desarrolle. No es una propuesta que a mí me suene mal, así que en el futuro no le extrañe que lo puedan permitir cuando haya un marco normativo suficiente, que garantice que gravar eso, no nos genere problemas.

Señora Martín, hacer la nave de limpiezas con el dinero del plan estatal, es una buena gestión de dinero publico. Pero, los ciudadanos lo que quiere son servicios, les importa un bledo si lo paga Madrid, si lo paga Valladolid, o si lo paga el banco Santander. La gestión la ha hecho el ayuntamiento y lo único que ha hecho el plan estatal es dar el dinero, ni más ni menos, con algunos condicionantes que algunos se van a corregir porque alguno hicimos alguna sugerencias y agradezco que se hayan admitido para el siguiente plan.

PLENO CORPORATIVO 10/09

Si yo soy candidato, cosa que no sé, porque eso lo ha dicho mi presidente, pero la última palabra la tendrá el interesado, ya veré yo, si le pongo en la oposición o no al señor Hernández herrero y a lo mejor le digo que fiche por el partido socialista.

Bueno yo les agradezco el tono y profundamente a todos el esfuerzo que hacen todos los años, por estudiar las ordenanzas, por intentar mejorarlas y yo sí que digo que se han mejorado mucho a lo largo de este tiempo. Desde el año 91 que yo conozco las ordenanzas les puedo afirmar que no se parecían en nada a estas y cada vez son más complejas y cada vez son mas lo que necesita esta ciudad.

Y, a modo de resumen, lo que le digo que vamos a votar es que de los 7 impuestos que tiene este Ayuntamiento, 6 no suben, es más el IBI, baja en el coeficiente, no sube el ICIO, ni la Plusvalía, ni el IAE, ni los gastos suntuarios, ni las contribuciones especiales. Sube el de vehículos como impuesto. De las 29 tasas suben 13 y no suben 16, porque ciertamente, antes subían antes subían 14 y no 15, pero al admitirles no subir la animación comunitaria y los campamentos urbanos, la cosa queda que suben 13 y no suben 16. Y de los 9 precios públicos suben 5 y no suben 4, y es verdad que se crea una ordenanza nueva que es la del crematorio. Por lo tanto de las 46, no suben 26 y suben 19 y se crea una nueva.

Finalizadas estas intervenciones y sometida a votación conjunta y global la propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio económico 2.010, considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda adoptado en su sesión de fecha 22 de septiembre del corriente, el Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos presentes del P.P., y con el voto en contra de los del P.S.O.E. y de los de I.U.-L.V., produciéndose, por tanto, quince votos favorables y ocho en contra, lo siguiente:

a) Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas que seguidamente se refleja, con el tenor que consta en el expediente de su razón, disponiendo su exposición al público mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios por término de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado sin perjuicio de la preceptiva publicación de este acuerdo definitivo y del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en que entrarán en vigor las modificaciones aprobadas.

Nº	TITULO
-	Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección
1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles
2	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
3	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
4	Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
8	Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local
10	Tasa por la prestación de servicios singulares de Policía Local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos
13	Tasa por licencia de apertura de establecimientos y licencia ambiental
14	Tasa por recogida de basuras
15	Tasa por servicios de prevención y extinción de incendios, prevención de ruinas, derribos de construcciones, salvamentos y otros análogos
16	Tasa por prestación de los servicios del Cementerio Municipal
17	Tasa por prestación de los servicios de retirada de vehículos de las vías públicas municipales y su depósito en Almacenes municipales
20	Tasa por ocupación de puestos, almacenes y servicio de cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Abastos
21	Tasa por servicio de mercado y situado de ganados
22	Tasa por prestación de servicios, útiles y efectos de propiedad municipal
23	Tasa por la prestación del servicio de rescate de perros de la vía pública
24	Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones de la deportivas municipales
25	Tasa por la prestación de servicios y aprovechamiento especial de las instalaciones del Patronato Municipal de Deportes
26	Tasa por realización de actividades culturales y espectáculos públicos en Establecimientos Municipales

29	Tasa por ocupación de las oficinas del Vivero de Empresas de Ávila
30	Precio Público por la utilización del servicio de Autobuses Universitarios
32	Precio Público por la realización de actividades juveniles del área de formación
35	Precio Público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Música
36	Precio Público por la prestación del servicio de la Escuela Municipal de Artes Plásticas
37	Precio Público por la prestación del servicio de aparcamiento de vehículos pesados "Río Torío"
-	Normas reguladoras del precio por suministro de agua potable
-	Normas reguladoras del precio por servicio de saneamiento
-	Normas reguladoras del precio por utilización de Aparcamientos subterráneos de los edificios de El Rastro, Los Jerónimos y de la Plaza de Santa Teresa
-	Normas reguladoras del precio por estacionamiento de vehículos en las vías públicas municipales
-	Normas reguladoras del Precio por la prestación del servicio de Guardería en el Centro de Educación Preescolar "Piedra Machucana"
-	Normas reguladoras del Precio por la prestación del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros

b) Suprimir la actual Ordenanza Fiscal, nº 33, Reguladora del precio público por la realización de actividades del Programa de Animación Comunitaria.

c) Establecer y aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la realización de actividades del Programa de Animación Comunitaria, con el tenor que consta en el expediente de su razón, disponiendo su exposición al público mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios por término de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado sin perjuicio de la preceptiva publicación de este acuerdo definitivo y del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en que entrarán en vigor.

d) Establecer y aprobar provisionalmente las Normas Reguladoras del Precio por la Prestación del Servicio de Crematorio del Cementerio Municipal, con el tenor que consta en el expediente de su razón, disponiendo su exposición al público mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios por término de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presentaran éstas, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado sin perjuicio de la preceptiva publicación de este acuerdo definitivo y del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, momento en que entrarán en vigor.

e) El resto de las ordenanzas no sufren modificación alguna.

f) Disponer la delegación en la Junta de Gobierno Local de la facultad de fijar los precios de manera singular para actividades o actuaciones organizadas o promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Ávila que por su naturaleza o entidad no precisen el establecimiento de una ordenanza fiscal específica.

B) Acuerdo propuesta tarifas autotaxis. El Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda en sesión de 22 de septiembre de 2.009, acordó por mayoría absoluta, con los votos favorables de los miembros corporativos presentes del P.P., con la abstención de los presentes del P.S.O.E. y de los de I.U.-L.V., produciéndose, por tanto, quince votos a favor y ocho abstenciones, prestar su aprobación a la solicitud formulada por la Asociación Abulense de Auto-Taxi de revisión de las tarifas del servicio de autotaxis para el año 2.010, que no implica incremento de las mismas, si bien se modifica la Tarifa 2, que se aplicará en horario nocturno todos los días del año desde las 23 horas a las 7 horas, domingos y festivos de 7 a 23 horas, sábados de 15 a 23 horas, y los días 24 y 31 de diciembre, así como la semana de feria y fiesta local.

4.- PROPOSICIONES.- Del Grupo de Concejales de I.U. sobre regulación general de las percepciones económicas de los representantes públicos municipales. Al amparo

de lo dispuesto en el art. 91.4 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con antelación al debate y votación de este punto, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la ratificación de su inclusión en el Orden del Día, toda vez que no ha sido dictaminado con antelación a la convocatoria de la presente sesión, lo que es apreciado por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, alcanzándose, así, la mayoría prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al que se remite el art. 83 del R.O.F., es decir, mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, habilitándose de esta forma el tratamiento del asunto en la presente sesión.

“D. Pedro Tomé Martín como Portavoz del Grupo Municipal de IU-LV del Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las percepciones económicas que los responsables públicos reciben han sido históricamente objeto de controversia. Ésta se acrecienta particularmente en las épocas de crisis, en las ocasiones en las que alguna institución aprueba una desmesura o cuando la claridad y transparencia no rige en este ámbito cual debe.

En la actualidad la legislación vigente confiere a los Plenos Corporativos municipales y provinciales la facultad de fijar el salario de los representantes públicos, así como el número de éstos que ha de tener dedicación exclusiva, las dietas por asistencia a Comisiones y Plenos, el personal de confianza política a designar o cualquier otro gasto derivado del funcionamiento de los grupos políticos.

Por tanto, aunque pareciera razonable, no puede haber legislación de carácter nacional o autonómico que limite estas decisiones si no es en menoscabo de la propia autonomía municipal.

Sin embargo, resulta evidente para gran parte de la ciudadanía, la existencia de discordancias entre percepciones y responsabilidades, no siendo infrecuente que en uso de la autonomía antes referida, haya alcaldes de pequeños municipios que cobren más que otros de municipios de mayor tamaño o que responsables públicos autonómicos y/o nacionales.

Por todo ello, sería recomendable que existiera un gran acuerdo autonómico que, con claridad y transparencia, estableciera unos criterios objetivos a la hora de fijar las remuneraciones de los alcaldes y concejales, diputados provinciales, etc. en función de criterios como la población, el presupuesto anual, la situación financiera u otros.

Es por lo que, el Pleno del Ayuntamiento de Ávila **ACUERDA:**

1. Solicitar a la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FREMP) que a través de los mecanismos que considere oportunos promueva un gran acuerdo autonómico entre todos los partidos con representación en esta comunidad para fijar de forma nítida y totalmente transparente las percepciones económicas que ha de recibir los cargos públicos en el uso de sus responsabilidades.
2. Que una vez conseguido este acuerdo se le dé la mayor publicidad de forma que todos los ciudadanos sepan cuanto cobran sus representantes.
3. Que aunque este acuerdo no tenga ni pueda tener rango de ley se convierta en compromiso moral de todos los firmantes con la ciudadanía, de forma que se pueda demandar su cumplimiento haciendo público los nombres de quienes no lo cumplan.”

El Sr. Tomé Martín expuso lo siguiente:

El tema de los salarios y lo que cobramos los representantes públicos es de gran controversia pues hay muchas verdades y también muchas leyendas urbanas. Hay Alcaldes que cobran mucho dinero y otros que pierden mucho, hay a quien le sale esto rentable y a quienes les supone un agujero muy grande en sus cuentas.

Pero debido a que no existe suficiente transparencia, no en todos los sitios de la misma manera, se producen todo este tipo de disquisiciones. Existen municipios y diputaciones que publican lo que cobran todos los representantes en los boletines oficiales y así, nadie se llama a engaño desde que se inicia la legislatura.

De otros sitios, sin embargo, aunque no sea oculto, sí hay tal discreción en lo que se cobra que, al final, parece hay un interés desmesurado en ocultarlo. Y eso alienta todo tipo de especulaciones.

Desde IU-LV queremos que como presidente de la FREMP evidencie de que este ayuntamiento considera que es totalmente necesario establecer un gran acuerdo regional que, sin menoscabo de la autonomía municipal puede establecer, arrojar luz y claridad, sobre este tema, para que, incluso, para que cuando alguien se presenta a las elecciones sepa cuánto va a cobrar y lo sepa también su vecino para evitar malas interpretaciones.

En suma, les pido el apoyo a la misma y que traslademos a la federación correspondiente este acuerdo.

La Sra. Martín Juárez manifestó cuanto sigue:

Nuestro grupo sí apoyará la moción. Estamos de acuerdo en la necesidad de que haya una homogeneización y transparencia en los criterios y que la inicio de cada legislatura, estén claras las retribuciones con transparencia, las asignaciones, el número de liberados, la representación plural, como se ocupa el espacio público, etc...

No obstante, haciendo alusión a dejar esto en manos de terceros, en este caso en las de la FREMP, nos preocupa. Porque, si en su condición de Alcalde de este Ayuntamiento, en el año 2007 rechazó una moción de elaboración de un reglamento orgánico, esta moción, sin fijar el cómo y el cuándo, puede quedarse en falta de voluntad si no se impulsa con más decisión.

Puede añadirse un compromiso de que, mientras tanto, nos dotemos en el propio ayuntamiento de un reglamento de funcionamiento interno que regule todas estas cosas.

Es la propia FREMP la que insta a los ayuntamientos a dotarse de estos instrumentos reglamentarios. Y muchos lo tienen de hecho.

En julio de 2.008, en forma de pregunta, le instamos a que se hiciera público, sin esperar a ninguna disposición de rango superior, las declaraciones de intereses, patrimonio, actividades, y retribuciones de todos los concejales. Tampoco se recogió con mucho interés.

Desearíamos añadir, aunque sé que me van a decir que no, que estando conforme con la proposición, mientras tanto, nos dotásemos de un instrumento en el ayuntamiento y luego como alcalde y presidente de la FREMP asumiera el compromiso de impulsar esta iniciativa que compartimos.

El Sr. Hernández Herrero apuntó lo siguiente:

Vamos a apoyar la moción en el convencimiento de que es necesaria esta regulación, que la transparencia siempre es conveniente en el desempeño de los caros públicos.

Es una moción acertada, le felicito, pero no es nueva porque de hecho el propio alcalde la ha presentado en distintos foros, tanto en la FREMP como en la FEMP, la necesaria tabulación de las percepciones y dietas que cobran los cargos públicos, la distribución de los cargos de confianza y todas aquellas percepciones a que hubiera lugar en cada corporación.

Vamos a votar a favor instando que ese acuerdo tenga publicación en los boletines oficiales aunque no fuera preceptivo. Eso es lo que votamos. Otra cosa es que el grupo municipal socialista quiera decir otra cosa, porque el ayuntamiento se rige por el ROF y entendemos que

funciona perfectamente y que nada tiene que ver eso con dar publicidad a las percepciones salariales que es lo que estamos tratando hoy.

Y sí consideramos interlocutor válido a la FREMP y, por supuesto a su presidente, como hace IU-LV.

El Sr. Tomé agradece la disposición a ambos grupos reseñando que si quieren las medallas para ellos todas.

El Sr. Alcalde proclamó cuanto sigue:

Efectivamente esta propuesta ya se hizo en dos ocasiones desde la Comisión Ejecutiva de la FREMP, otra bajo mi mandato y otra en el anterior y también desde el Consejo Federal de la FEMP al Gobierno de España aunque ciertamente no hemos tenido respuesta.

Pero el sentir de los alcaldes de diferentes signos con los que he comentado este asunto es de acuerdo. Porque es saludable en democracia y evita muchos problemas a todos.

En este ayuntamiento, históricamente se ha aplicado un criterio que es asignar los salarios de acuerdo a los existentes para los funcionarios de mayor rango para el caso del alcalde, bien con funcionarios de grupos A para los tenientes de alcalde o de grupo B para los concejales.

Se pueden aplicar otros pero, desde luego, es mucho más cómodo sacra del debate político este asunto, marcarlo en el boletín oficial y estoy seguro que cuando algunos los leyeran se iban a sorprender.

Comprometo que lo llevaré a la próxima Comisión Ejecutiva que tendremos en el mes de octubre y una vez ratificado y apoyado, una vez más, este acuerdo, trasladarlo personalmente a los grupos políticos representados en las cortes instando a la elaboración de unas tablas de sueldo recomendables según los criterios que se estimen más oportunos.

Y, como de sueldos estamos hablando, les anuncio que propondré, un año más, la congelación de las asignaciones que recibimos en este ayuntamiento en los próximos presupuestos.

Finalizadas estas intervenciones, el Ayuntamiento Pleno acordó, por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintitrés de los veinticinco que legalmente lo componen, aprobar la proposición que antecede literalmente y en sus propios términos.

ASUNTOS DE URGENCIA.- De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

6.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A) Por el Sr. Tomé Martín formuló los siguientes:

- Como usted bien sabe, hace unos días, en una visita del Presidente de I> Junta de Castilla y León, los representantes de CC.OO. de NISSAN le plantearon en la calle, el problema por el que estaba pasando la factoría. Y nos sorprendió que desconocía los detalles de lo que está pasando aunque tuviera un cocimiento del trazo general. Le rogamos que, como máximo representante municipal, se dirija a todos los representantes de todos los trabajadores de la empresa y, bien usted sólo, bien acompañado por el Presidente de la Junta, bien acompañado por

los tres portavoces, traslade a los trabajadores de la fábrica el compromiso de este ayuntamiento con la defensa de sus puestos de trabajo.

- En la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de mayo de año en curso según el acta "el Sr. Tomé Martín pregunta si la obra del tanque de tormentas, financiada con el Plan E cuenta con el permiso de la Confederación Hidrográfica del Duero, a lo que responde afirmativamente el Sr. Alcalde. Pregunta seguidamente si también ha pasado por la Comisión de Prevención Ambiental, respondiendo el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico que no y que entiende que no es necesario". La portavoz del grupo socialista también preguntó sobre esta consideración, respondiendo el Sr. Alcalde a ambos, que "los permisos necesarios están".

Aunque no desconfíe de su palabra, me gusta comprobar las cosas por lo que en la sesión de la Junta de Gobierno Local del día 29 de mayo le volví a preguntar y le dije que "en la pasada sesión me interesé sobre si las obras del tanque de tormentas financiada con el Plan E contaba con la autorización de la Confederación Hidrográfica del Duero, constándole que, en dicha institución, ni siquiera había llegado la petición del ayuntamiento, por lo que ruega que se la aclarase este extremo. El Sr. Alcalde menciona que se cuenta con el permiso verbal condicionado a la petición por escrito, lo que ya se ha producido, independientemente de que el informe técnico evacuado por los servicios técnicos municipales no sería necesario. El Sr. Tomé insiste en que se sea prudente habida cuenta de la historia que caracteriza las relaciones entre ambas instituciones".

Hemos tenido conocimiento esta semana de que la Confederación Hidrográfica del Duero ha iniciado un expediente sancionador contra el ayuntamiento de Ávila por la construcción del tanque de tormentas.

¿Qué ha ocurrido?, ¿me ha engañado usted a mí, que en mi candor le creo todo? o ¿le han tomado el pelo a usted?.

B) Por la Sra. Martín Juárez se formularon los siguientes:

- En el Pleno de la defensa de las tasas e impuestos del año pasado para el presente ejercicio 2009, el portavoz del equipo del gobierno, y este año he tomado nota, puesto que algunos argumentos los ha repetido y los suscribimos, hablaba como justificación para la subida de impuestos y tasas, que servirían para disminuir el número de parados, para convertir al ayuntamiento fuera el motor de la economía local, y para favorecer la vivienda protegida para los jóvenes en compra y alquiler. Como son objetivos indudablemente de gran valor y muy loables y que por supuesto compartimos, no los de este año para el 2010, nos gustaría que nos diga qué se ha conseguido de estos objetivos a lo largo de este ejercicio a través de este instrumento.

- En la tarde de ayer, lo cual a nosotros nos parece reprobable, usted organizó un acto grandilocuente para dar cuenta de su gestión como Alcalde, fuera de la sede municipal, lo cual ya es habitual. Pero, no se preocupe, que le pediremos que nos ilustre también aquí en sede municipal. Ustedes hablan de austeridad y suben los impuestos, hablan de austeridad y mantiene ocho dedicaciones exclusivas y hablan de austeridad y teniendo a su disposición todo los contenedores habidos y por haber de titularidad municipal, optan por ese boato y esa parafernalia. Claramente tiene dos mensajes, uno que las explicaciones no quieren darlas aquí y el otro que montan ese espectáculo como signo de austeridad pero para que no se hable de esa subida de impuestos que han aprobado hoy. Mientras que los ciudadanos se sacrifican pues ustedes, derrochan boato y parafernalia. En su condición de Alcalde, huir de la sede municipal para hacer los monólogos que, con todo respeto, son propios, de los artistas y de los cómicos. Pero en fin los políticos, y los políticos valientes, dan explicaciones en la sede municipal, donde se le pueda responde o contraponer opiniones.

No sabemos si era una gestión del debate como Alcalde, o un mitin o qué. Lo que queremos saber, que les ha preocupado a los ciudadanos, es cuánto ha costado el acto que ha organizado ayer, cuánto a las arcas municipales, o en caso contrario quién lo ha pagado.

C) Por el Sr. Villacastín Blázquez se formuló el siguiente:

- Al hilo de lo que se comentaba sobre NISSAN, le digo que, recientemente, desde los representantes de los trabajadores, se ha pedido que se active la mesa que se creo liderada por el Consejero de Empleo e Industria, para hacerle un seguimiento del futuro industrial de la empresa. Decir que en estos momentos es más necesario que nunca que esa mesa se active y haga usted los contactos pertinentes para lograr ese objetivo, una mesa donde está representados además el propio ayuntamiento con los portavoces de las oposiciones y los representantes de la empresa. Porque la situación no esta nada clara más bien, yo diría muy oscura y creo que debemos de anticiparnos a una posible decisión que puedan tomar a muy corto plazo y que luego seria difícil poder rectificar. Y por lo tanto les pido señor alcalde que haga las gestiones pertinentes para que esto empiece a moverse por el bien de la ciudad de Ávila.

D) Por el Sr. San Martín Suárez se formuló el siguiente:

- En el pleno del pasado mes de junio, con los únicos votos del partido popular, aprobaron la cesión gratuita, es decir, para que todo el mundo lo entienda, regalar al obispado una parcela situada en el Plan Parcial misericordia, valorada, en este momento, en al menos 300.000 € (50 millones de las antiguas pesetas).

Como Ud. sabe, este proceso no ha finalizado ya que consta que un particular ha presentado recurso de reposición contra este acuerdo, que aun no ha sido resuelto.

También sabe, porque lo hemos público, que el grupo municipal socialista ha iniciado la tramitación del procedimiento judicial, a través de la jurisdicción contencioso administrativa, para lograr la nulidad de este acuerdo, por entender que atenta contra el patrimonio municipal y es lesivo con el interés general, y atendiendo a que la mayoría de los votos no legitima acuerdos que son arbitrarios en el fondo y que adolecen de presuntas irregularidades en las formas.

Habida cuenta de que el recorrido administrativo y jurídico de esta decisión no ha finalizado y, por tanto, adolece de firmeza moral, nuestro grupo entiende que tiene legitimidad política para pedirle, mejor exigirle, que no de un solo paso para materializar la cesión de este regalo hasta que todas las vías de recurso se hayan resuelto, entendiendo de esta forma que Uds. son respetuosos con los procedimientos administrativos y jurídicos en curso y, además como una forma de evitar que si, como no es improbable, se declarase nulo este acuerdo, se hayan efectuado en dicho solar actuaciones estructurales que impidan su reversibilidad al patrimonio municipal.

Queremos que ante este pleno y ante los vecinos confirme su respeto por los procedimientos, y su real voluntad de velar por el interés general por ello le preguntamos si adquiere Ud. el compromiso, con el pleno y los vecinos de Ávila, de no ejecutar el acuerdo de cesión, de regalar la mencionada parcela en tanto no se resuelvan los recursos legales iniciados o por iniciar.

El Sr. Alcalde respondió a las cuestiones planteadas como sigue:

- A los dos le contesto a la vez, al señor Tomé y al señor Villacastín, en cuanto a NISSAN, una preocupación que compartimos todos pues es evidente que NISSAN es el mayor centro de trabajo que tenemos en Ávila, y tenemos no sólo la obligación moral sino la obligación real de defenderla con uñas y dientes. Por lo tanto, yo comprometo con ustedes que instaré a que se active esa mesa, escucharé como siempre lo he hecho a los trabajadores porque ese es un objetivo y una preocupación muy grande que a todos nos afecta, sin ninguna duda.

- El tanque de tormentas, señor Tomé. Yo le dije lo que conocía en aquel momento y cuando usted me lo preguntó. Efectivamente había un permiso de manera verbal, lo que yo le dije en su momento, y además un compromiso de trasladarnos el permiso por escrito que, por cierto no lo han hecho, en eso tiene usted razón. Lo que ha hecho la Confederación es abrir

diligencias, no adelantemos acontecimientos, a las que ya lo hemos hecho hemos argumentado señalando cuáles son las razones para poner el tanque de tormentas allí y esperaremos a ver como discurre.

- Señora Martín, Me pregunta usted por los objetivos que han conseguido las ordenanzas y yo creo a la vista salta cómo ha avanzado esta ciudad, y eso se debe a un marco tributario que poco a poco vamos configurando cada año. Si usted quiere más datos de cuánto se ha recaudado mas en tal o cual ordenanza pues le pregunte usted al Teniente de alcalde de Economía y Hacienda, en la comisión pertinente que estoy seguro que se lo va contestar.

- ¿Cuánto nos ha costado el acto?, pues mire usted, no quiero ser grosero, pero este es un asunto que yo a usted le pregunte, cuánto le cuesta el acto que organiza el PSOE. Porque ese acto lo ha organizado el Partido Popular y el Partido Popular es muy quién para organizar los actos que quiera y gastarse lo que quiera y hacerlos donde quiera, cuando quiera, y con quien quiera. Yo entiendo que a usted le escueza que ayer en el acto estuviera representada toda la sociedad civil de esta ciudad, ciertamente, todo el mundo, empresarios, sindicatos, colectivos, asociaciones, votantes del Partido Popular y no votantes, todo el mundo. Yo entiendo que le duela.

Y a lo que usted me dice de explicaciones en este ayuntamiento, se las doy todos los días en las comisiones, en los plenos... pero si usted quiere que le explique algo mas, pregúntemelo que yo se lo explico con mucho gusto.

Y hay que darle explicaciones o hacerle un acto de balance a quien lo desconoce pero a quien pueda desconocerlo porque no este metido aquí, pero usted que esta aquí metida y se sienta ahí, usted conoce lo que ha hecho el gobierno municipal, lo que pasa que también entiendo que le escueza que sean muchos los proyectos y las consecuciones que han salido para adelante.

- Sr. San Martín se trata de un proceso que efectivamente esta abierto, y lo único que yo le pido es respeto igual que yo lo tengo para ese proceso. Por tanto yo voy a respetar el derecho que todo el mundo tiene a poner recurso, aquí, en la vía contenciosa administrativa y en todas las vías. Y yo por todo eso tengo respeto. Usted asegura unas cosas y yo puedo asegurar otras por lo tanto dejemos que los procedimientos avancen y punto y final.

Seguidamente reseñó: Transmitirles una malísima noticia porque lo que tengo que leer es la nómina de mujeres asesinadas que ha sido verdaderamente espeluznante y enorme porque son 7 las mujeres asesinadas en agosto, en Santa Ursula (Tenerife), en Novelda (Alicante), en Gandia (Valencia) en Veas (Huelva), en Los Cristianos (Tenerife), en Cambrils (Tarragona) y en Madrid. Y 6 en septiembre, en Toen (Orense) en Vélez rubio (Almería) en Ondara (Alicante), en Utiel (Valencia), otra en Valencia ciudad y desgraciadamente una en nuestra ciudad en Ávila. Por tanto, 13 mujeres en dos meses lo que resulta una auténtica salvajada, es una burrada, que nosotros condenamos con todas nuestras fuerzas.

Finalmente, desea dejar constancia, como ya se hizo en la Junta de Gobierno Local, en nombre de la Corporación en pleno, del pesar y dolor por el reciente fallecimiento de Juan Aurelio Sánchez Tadeo, cronista oficial de la ciudad, un hombre bueno que tanto hizo por Ávila.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las once horas y cuarenta y tres minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

Ávila, 25 de septiembre de 2009
El Secretario Gral.,

Vº Bº
El Alcalde,